

**ASAMBLEA GENERAL Y ESPECIAL DE CLASES A Y D
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
N°50**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril de 2023, se reúnen los Accionistas de YPF S.A. en su sede social sita en Macacha Güemes 515.

Se proyecta un video institucional. A continuación, toma la palabra el Presidente, Sr. Pablo González quien manifiesta: *“Quiero agradecer la presencia de todos ustedes, de los accionistas de YPF, de los directores, de los representantes sindicales del SUPEH, como también agradecer a las y los trabajadores de YPF que, a lo largo y a lo ancho del país, desde aquellos que trabajan en la perforación hasta los que trabajan en transporte y en la refinería, trabajan todos los días por una YPF mejor.*

Desde la última Asamblea de Accionistas, hace un año, en Wall Street la acción de YPF creció un 155% en dólares. Una de las razones de este crecimiento es que el mercado está viendo cómo YPF se viene desempeñando como empresa integrada respecto de su actividad principal, el corazón de la actividad de YPF, que es la producción de petróleo y gas—. En un solo número: en un año, hemos crecido 7,2% en barriles equivalentes contra el año 2021, siendo el crecimiento orgánico más importante que ha tenido YPF en los últimos años que venía con caída en la producción. Es decir, tenemos el mayor crecimiento orgánico y ese crecimiento se viene manteniendo.

El presupuesto del año 2023 es muy superior al presupuesto del año 2022 que, a su vez, había sido –en CAPEX– muy superior al año 2021. La producción de YPF está creciendo en barriles equivalentes en petróleo y gas y, a su vez, los proyectos de expansión de YPF son para seguir creciendo. Esto es lo que debe estar viendo el mercado.

Respecto al proyecto de gas natural licuado, en el que se viene trabajando con Petronas hace un año, es un proyecto que significa monetizar la segunda reserva de gas no convencional del mundo, con una empresa de las más grandes del mundo. Lo hemos anunciado el año pasado, hemos estado trabajando durante todo este año y necesitamos que el marco regulatorio sea una realidad para poder avanzar.

Asimismo, crecimos en gas y en producción de petróleo no convencional. Luego el CEO, Pablo Iuliano, les va a dar los números en detalle. Sin embargo, voy a mencionar un par de datos. El año pasado fue un año complejo en abastecimiento de combustibles en la Argentina. Nosotros hemos crecido en market share. Es decir, hemos procesado más y hemos vendido más. En procesamiento tuvimos récord en el año 2022. El procesamiento de crudo en nuestras refinerías fue de 16,6 millones de metros cúbicos; el nivel más alto desde el año 2018, consiguiendo la mayor producción de los últimos diez años. En comercialización, también alcanzamos volumen récord de venta de nafta y gasoil en los últimos diez años. En diciembre tuvimos un market share de 56,5% en gasoil y en nafta un 53,9%. Estamos creciendo también en cuota de mercado; es decir, estamos creciendo en producción y también de ventas.

Además, estamos invirtiendo para los clientes y las clientas de YPF que van a las estaciones de servicio tengan una mejor experiencia. Estamos haciendo un excelente trabajo en marketing y publicidad. Para que tengan un mejor producto seguimos invirtiendo también en la adecuación de nuestras refinerías –fundamentalmente la de La Plata y Luján de Cuyo– con una inversión de unos 1.000 millones de dólares aproximadamente.

Creo que fue especial el año pasado. No solamente por los cien años de la Compañía, sino porque en el mes de junio tuvimos una noticia positiva y clave para YPF, que fue la resolución sobre mociones de juicio sumario del juez de Delaware sobre el caso “Maxus”. El año pasado, un fallo limitó la responsabilidad y, a partir de ahí, con el equipo de YPF –fundamentalmente la Vicepresidencia de Servicios Jurídicos– se continuó con la búsqueda, a través de un mediador de la forma de resolver este litigio. Como ustedes saben, hemos firmado un acuerdo transaccional por la suma de 287,5 millones de dólares a pagar por YPF y 287,5 millones de dólares a pagar por Repsol, y estamos esperando que el juez homologue ese acuerdo. ¿Cómo reaccionó el mercado? Al otro día, aumentó la acción un 10%. Así que les quiero agradecer a todos los que han hecho esta enorme tarea. Creo que es una enorme noticia para la Argentina y para el presente y futuro de YPF.

En el otro juicio, Petersen y Eton, la sentencia eximió de responsabilidad contractual a YPF S.A. y condenó al Estado. Igualmente, hay dos circuitos más de apelación. Con lo cual, habiendo una instancia de apelación, no puedo decir mucho más. Pero sí les puedo decir que, a principios del año pasado, nosotros teníamos estos dos procesos judiciales que eran claramente dos procesos amenazantes de la situación económica, financiera y del futuro de YPF y que ya prácticamente, no están. Con lo cual, tenemos la posibilidad de poder planificar con meridiana tranquilidad el futuro.

Por eso, este año presentamos en la Bolsa de Nueva York un plan de negocios para los próximos cinco años, sobre la base de aprovechar el sistema de transporte que ya teníamos, la reinauguración del Oleoducto Transandino Argentina que se llevará a cabo en breve, y también, el proyecto del oleoducto Vaca Muerta Sur, que va desde Vaca Muerta a Punta Colorada, en la provincia de Río Negro, para evacuar más crudo. Y va a ser determinante para nosotros el proyecto de gas natural licuado, que, a nuestro entender, es el proyecto de infraestructura más importante de los últimos años de la historia de YPF y de la Argentina. También vamos a seguir invirtiendo en renovables: Tenemos un claro compromiso y lo hemos hecho en los peores momentos, cuando el flujo de fondos no era el que hoy tenemos, ni la situación era la que hoy tenemos, ni la tranquilidad que tenemos para planificar era la que hoy tenemos. Aun así, lo hicimos. Ya estamos en 3.000 megas de generación con YPF Luz como operador gracias a la adquisición de Dock Sud.

Hace quince días, hemos inaugurado el primer parque solar, El Zonda, con 100 megas en San Juan; estamos impulsando para lanzar 200 megas más con la ejecución de El Rodeo; y le vamos a agregar con Tocota, también en San Juan, 200 megas más –es decir, 500 megas– que vamos a agregar al parque de generación de energías renovables de YPF a través de YPF Luz, que hoy está en 500 megas, con la inauguración que hicimos el año pasado en Cañadón León.

Siempre quedan cosas por hacer, pero en estos últimos años –en función del trabajo que han hecho los y las trabajadoras de YPF, de la política energética, del esfuerzo de cada uno de ustedes, el acompañamiento del Directorio y de los accionistas– estamos viendo que tenemos una YPF que está en una situación inmejorable para seguir siendo la locomotora energética del país.

Nuestro desafío es seguir apostando a los proyectos que van a determinar que la mayor producción que tendremos, la podamos evacuar. Porque el problema que estamos teniendo hoy es que estamos produciendo más, pero estamos teniendo problemas de evacuación. Pero estamos trabajando para que YPF vuelva a exportar probablemente en este 2023 con la reinauguración de un oleoducto que se cerró en 2007 y así volver a evacuar la riqueza que tiene al mundo. También nos enfocamos en el proyecto offshore en el que si bien hemos tenido muchas dificultades, fundamentalmente acciones judiciales, que hemos contestado, planteando nuestro cumplimiento a toda la normativa ambiental, lentamente sigue avanzando.

Finalmente, cabe mencionar el proyecto Palermo Aike, respecto del cual la Agencia Internacional de Energía viene diciendo que hay un recurso muy importante. Estamos trabajando con otras compañías para aprovechar la curva de aprendizaje que ha tenido YPF en materia no convencional en Vaca Muerta y trasladarla a Palermo Aike en un trabajo conjunto en el que se comparte acreage. Y ese know how que tiene YPF en materia de no convencional va a servir para determinar si efectivamente ahí está el recurso que tiene ventajas geográficas importantes, porque está cerca del Estrecho de Magallanes y tiene una reserva que sería de 6,6 billones de barriles contra 16,6 que habría en Vaca Muerta. Le voy a dejar la palabra a Pablo Iuliano para que profundice estos temas. Les agradezco a todos el acompañamiento, el trabajo, el esfuerzo. Me siento orgulloso de estar en YPF y de la YPF que tenemos. Muchas gracias.”

Seguidamente, toma la palabra el CEO, Sr. Pablo Iuliano quien realiza una presentación: “Buenos días a todos y todas las presentes; gracias por participar de esta 50° Asamblea General y Especial de Clases A y D Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Quiero repasar junto a ustedes algunos elementos del contexto internacional y del contexto local durante 2022, para luego, adentrarnos un poco en los hitos más relevantes de nuestro 2022 en YPF, repasando los resultados del año; y comentarles, sobre las perspectivas que vemos y que hemos planificado para YPF.

El contexto del año 2022 fue por sobre todas las cosas muy volátil. Esta volatilidad se inició en febrero con motivo de la invasión de Rusia a Ucrania y esto marcaría una nueva realidad desde febrero en adelante para la Europa Occidental y para el mundo. Si bien todos

conocían la dependencia de Europa Occidental de los recursos energéticos de Rusia, pocos advirtieron que, además, Ucrania era un gran productor agrícola y eso generó que los productos básicos se vieran incrementados ante una supuesta falta de esa escasez de productos básicos. Por otro lado, si no todos, la mayoría de los líderes mundiales, condenaron esta invasión, lo que se tradujo en una lista de sanciones a la economía rusa, sobre todo a los productos energéticos. Y esto tuvo un impacto global aún mayor.

En ese sentido, el Brent, que es nuestro crudo marcador, tuvo valores récord de precios durante el 2022. Inició el año en 79 dólares, tocó un pico de 120 dólares, manteniéndose en niveles altos durante todo el año, para terminar en un promedio de entre 80 y 90 dólares. Esto es un promedio de prácticamente 100–99 dólares, durante el año 2022. Un nivel excepcionalmente alto de precios para el Brent. El aumento de los insumos básicos y los productos energéticos profundizó aún más el problema inflacionario en Europa y en Estados Unidos, que comenzó durante la postpandemia provocando que los bancos centrales del mundo y la FED elevaran sus tasas y reviertan sus políticas expansivas. Como sabemos, estas acciones o esto que sucede en los países centrales termina afectando fuertemente y tiene un gran impacto y una gran repercusión en las economías emergentes. Más aun en países como el nuestro con un contexto macroeconómico complejo.

Respecto a la agenda local, nuestro país estuvo marcado por la renegociación de la deuda soberana en dólares y, particularmente, por el acuerdo alcanzado con el Fondo Monetario Internacional con un nuevo programa de facilidades extendidas. En este período, la economía argentina continuó su camino de recuperación a tasas mayores a la esperada, creciendo un 5,2 por ciento respecto de 2021. Si bien se observó una desaceleración en los últimos meses del año, producto del endurecimiento de restricciones cambiarias y la aceleración de la inflación que alcanzó un 95 por ciento anual. Esto hizo que la devaluación que se situó alrededor del 93 por ciento, produzca una apreciación del tipo de cambio real.

Respecto a la demanda de nuestros combustibles la misma alcanzó niveles récord en 2022. Superó un 10 por ciento los niveles observados en prepandemia, lo cual llevó a estresar nuestra logística de abastecimiento durante los meses de mayor demanda, fundamentalmente mayo y julio. Esto debió ser abastecido con un incremento en el procesamiento y a través de mayores importaciones. YPF, como el gran jugador del mercado argentino del mundo de los combustibles, estuvo a la altura de las circunstancias.

Desde el punto de vista de la producción de petróleo, el país, en general, creció fuertemente situándose en niveles de producción de 598.000 barriles de petróleo por día, lo que representó un incremento del 13 por ciento versus el año anterior. Principalmente por el extraordinario crecimiento de la producción de shale en Vaca Muerta.

Es relevante destacar también el significativo aumento de las exportaciones de petróleo registrado en 2022 que más que duplicaron las exportaciones de 2021. Alcanzamos un valor de exportación de casi 4000 millones de dólares y un promedio de 115.000 barriles por día de crudo exportado.

Hay que destacar también que, sobre finales del 2022, la Secretaría de Energía aprobó la extensión del actual Plan Gas, renombrado como Plan Gas 4.1 y lanzó una nueva licitación para el llenado del ducto “Presidente Néstor Kirchner”, que está próximamente a ponerse en marcha. En esta nueva subasta, competimos y aseguramos precios de mercado y volúmenes en el período 2024-2028. Creo que en términos generales para el mercado del gas fue una muy buena señal tener contratos de largo plazo que nos permitan programar y planificar a todas las compañías nuestro desarrollo en gas. Hoy, YPF, mantiene market share de gas en alrededor del 31 por ciento, dependiendo de la época del año, con un fuerte componente desde la Cuenca Neuquina.

Ahora les voy a contar sobre los resultados, empezando, fundamentalmente, con Sustentabilidad. El pilar fundamental sobre el cual YPF desarrolla sus negocios es la seguridad de sus trabajadores y el cuidado del medio ambiente. Eso es innegociable. Es por eso que nos duele profundamente y lamentamos mucho los dos accidentes fatales que tuvimos en el primer semestre del año 2022. A consecuencia de esto, renovamos nuestro esfuerzo y nos pusimos el objetivo de alcanzar cero fatalidades. Durante 2022 incrementamos en base a este programa casi un 70 por ciento en total de las horas de capacitación de nuestro personal y del personal indirecto que trabaja con nosotros. Invertimos más 500 millones de dólares para reforzar la integridad y la seguridad de nuestras instalaciones. Esto fue un 20 por ciento más de lo que habíamos invertido en 2021. Y, de esta manera, logramos revertir la tendencia alcanzando un índice de frecuencia que

es el más bajo de los últimos 5 años, si exceptuamos el año 2020 de pandemia en el cual tuvimos las operaciones prácticamente detenidas.

Enfocándonos en la sustentabilidad de nuestros negocios y en línea con nuestra política de propender hacia energías o hacia soluciones energéticas más limpias y eficientes, durante 2022 trabajamos arduamente y profundizamos el camino hacia la reducción de emisión de dióxido de carbono, de gases de efecto de invernadero. De esta manera logramos reducir el 12 por ciento de nuestras emisiones de carbono de nuestras operaciones.

Nuestras operaciones upstream, que representan la mitad de las emisiones que tiene YPF, redujeron sus emisiones en un 24 por ciento respecto al año anterior, cuando las medimos por cada unidad de energía producida, por cada barril equivalente producido. Y hemos alcanzado una reducción del 25 por ciento respecto del año anterior. Durante 2022 continuamos incrementando nuestra participación en renovables dentro del total de la energía adquirida para el desarrollo de nuestras actividades, la cual se incrementó en un 10 por ciento.

Si pasamos a los hitos del año 2022, enfocándonos en la evolución de nuestros resultados económicos y financieros, estamos muy orgullosos del desempeño que hemos alcanzado en 2022. Es el año en el cual la compañía ha podido mantener una senda de crecimiento luego de haber estabilizado la producción y haber frenado la caída en 2021. Mantuvimos la solidez y los niveles de rentabilidad y liquidez. Redujimos fuertemente nuestros niveles de apalancamiento, junto a un aumento significativo en los planes de inversiones que fueron acompañados por la expansión de la actividad. De esta manera el EBITDA ajustado de 2022 alcanzó casi los 5000 millones de dólares, siendo el tercero más alto en la historia de la compañía. Como resultado de una mayor producción de hidrocarburos, y una mejora generalizada en los precios de nuestros segmentos de negocios, que permitieron más que compensar el aumento de costos, en un entorno macroeconómico desafiante. Este aumento de producción fue alcanzado gracias a nuestro plan de inversiones, el cual ascendió a 4.200 millones de dólares que representó un aumento de casi el 60 por ciento respecto de 2021. Es importante mencionar que 2022 marcó el tercer año de flujo de caja libre positivo por 755 millones de dólares. Lo que permitió reducir nuestra deuda a un poco menos de 6.000 millones de dólares y reducir el índice de apalancamiento en 1,6 veces, desde 2021, a 1,2 veces en 2022. Esto representa el nivel más bajo desde 2015.

Como hitos del período, en materia crediticia, cabe destacar que, durante el año 2022, la Agencia Local FIX SCR, aumentó nuestro rating de “AA+” a “AAA” mientras que la agencia Moody’s también aumentó nuestra calificación de emisor local YPF en dos escalones “AA-” a “AA+”, demostrando la mejora continua en el desempeño operacional y financiero al igual que el gran crecimiento en términos de oportunidades para la compañía y la industria en el mediano y largo plazo.

En materia de financiamiento resulta relevante destacar que en 2023 la compañía accedió al mercado local de capitales en dos ocasiones a tasas muy competitivas. En enero de 2023 emitimos un bono a tres años dólar linked con una tasa de interés del 1 por ciento, por un monto de 230 millones de dólares. Y un bono en pesos con tasa de interés variable por un monto de 70 millones y más recientemente, la semana pasada, logramos una nueva emisión de dólar linked a dos años por 150 millones a tasa negativa -5,08 por ciento y un tramo a 4 años de casi 40 millones al 1 por ciento. Esto nos permite asegurar parcialmente el financiamiento requerido para las necesidades del año 2023 en materia de inversiones.

Si pasamos a nuestro foco y a nuestro sentido, que es la producción de hidrocarburos, después de estabilizar el declino en 2021, en 2022 volvimos a crecer.

En este sentido, logramos expandir la producción de hidrocarburos cerca de 7,2 por ciento, como comentó recientemente nuestro Presidente, el mayor crecimiento orgánico de los últimos 25 años, logrando que la producción media del año volviera a superar los 500 mil barriles equivalentes de petróleo por día. La evolución de la producción de shale y su competitividad de clase mundial ha desempeñado un rol fundamental en este crecimiento. Habiéndose registrado tasas de incremento en las producciones de petróleo y gas del 45 y 47 por ciento, respectivamente.

Por el lado de los costos, nuestros costos de extracción por barril aumentaron 20 por ciento respecto del año anterior en toda la actividad de upstream, producto de la inflación de costos generalizada y la apreciación real del tipo de cambio. No obstante, el trabajo realizado por todos los trabajadores y trabajadoras de YPF, buscando la eficiencia, ha permitido que nuestro costo de extracción no convencional haya bajado de manera interanual el 6 por

ciento, alcanzando costos del orden de los 3,6 dólares por barril equivalente de petróleo por día. Eso es muy competitivo a nivel mundial.

En cuanto a los precios de realización del crudo y el gas, los precios locales del crudo registraron un incremento del 20 por ciento respecto del año anterior, promediando los 64 dólares por barril, aunque permanecieron por debajo de su paridad de exportación. En cuanto al gas, como dije anteriormente, hemos mantenido los precios estables en torno a los 3,6 dólares por millón de BTU en línea con lo que hemos contractualizado bajo el Plan Gas Ar.

En nuestro foco y las actividades de shale que en la actualidad es donde tenemos todo el foco puesto para crecer, mientras desarrollamos las oportunidades de largo plazo, durante el año 2022 se pusieron en marcha 144 nuevos pozos horizontales. La marca más alta de la historia de la compañía, de los cuales 122 se organizaron en áreas de petróleo, mientras que el resto en áreas de gas natural.

En términos de eficiencia, 2022 ha sido un año con importantes avances. Introdujimos mejoras en el diseño y la arquitectura de pozos, extendimos las ramas laterales de nuestros pozos horizontales y expandimos el uso de tecnología de estimulación simultánea en nuestras fracturas. Alcanzamos valores de récord de perforación de 251 metros por día y más de 190 etapas de fractura por mes por cada set de fractura que tenemos trabajando. Ése es un enorme trabajo de todos los trabajadores y trabajadoras de YPF y es un trabajo de clase mundial. Un poco para tomar dimensión de estas eficiencias, hace 5 años nuestra velocidad de perforación era un 60 por ciento menor: casi triplicamos la cantidad de fractura que hacemos por día. Como consecuencia de ello, nuestro costo de desarrollo es el indicador fundamental para el desarrollo de nuestros campos, y se redujo en un 17 por ciento respecto del 2021, situándonos cerca de 8,2 dólares por barril, una notable mejora, casi del 50 por ciento, comparado con la prepandemia, cerca de 2018. Linkeado también por una mejora en la proximidad de los pozos que representan, en términos de productividad de petróleo y gas, pozos muy competitivos.

Respecto a reservas, las mejoras operativas que mencioné, junto con el desarrollo de nuestras operaciones en shale, contribuyeron en la evolución de nuestras reservas probadas totales, las cuales aumentaron en un 4 por ciento, respecto al año anterior, hasta alcanzar los 1.187 millones de barriles de petróleo equivalente, con un índice de reemplazo de 1,24 veces. La adición de reservas probadas de hidrocarburos desarrolladas y no desarrolladas, alcanzó los 228 millones de barriles equivalentes. Principalmente, como resultado de la continua evolución de nuestras operaciones de shale, los cuales registraron un aumento de 36 por ciento respecto del año anterior, representando el cierre del año con un 64 por ciento del total de las reservas.

Respecto a nuestro segmento de downstream industrial, el año pasado registramos niveles récord de demanda de productos refinados, con un incremento total del 11 por ciento respecto al año anterior. En el caso del gasoil, particularmente, la variación anual fue del 10 por ciento, mientras que las naftas crecieron un 14 por ciento respecto del año anterior. Como comenté anteriormente, la demanda récord de gasoil ha llegado a estresar la logística de abastecimiento de ciertas regiones del país, principalmente en el segundo y tercer trimestre del año por factores estacionales. Sin embargo, pese a eso, hemos coordinado esfuerzos para incrementar la disponibilidad de estos productos en cada uno de los puntos y en nuestras estaciones de servicio en la Argentina, a través de mayores niveles de procesamiento, mayores importaciones de combustibles y un mayor porcentaje de aditivación de biocombustible, permitiéndonos continuar abasteciendo a nuestros clientes prácticamente con normalidad.

En cuanto a la evolución de precios, nuestros combustibles en el mercado local medidos en dólares aumentaron, en promedio, 28 por ciento respecto del año anterior. Esto fue el resultado de una activa política de precio de surtidor a lo largo del año, que permitió no solo compensar la depreciación de la moneda, sino también reducir gradualmente las brechas entre los precios locales respecto a las paridades de importación, siendo profundamente conscientes del impacto que nuestra política de precios tiene sobre la asequibilidad en nuestros productos y los efectos sobre el contexto inflacionario. De este modo, durante 2022, en promedio, registramos un desvío de 30 por ciento entre los precios locales de combustibles versus paridades de importación, con un pico de 38 entre abril y mayo, y que en marzo de 2023 se redujo a 16 por ciento. Por último, resulta destacable que durante 2022 nos hemos beneficiado del entorno de precios altos de la canasta de productos refinados, distintos de la nafta y el gasoil que consumimos localmente compuestos por productos petroquímicos, tales como jet fuel, lubricantes, GLP y nafta virgen, entre otros,

que representan entre el 15 y 20 por ciento de nuestros ingresos, de los cuales la mitad hoy se está exportando.

En cuanto a nuestro segmento de midstream oil y GNL como proyectos estratégicos, en 2022 avanzamos a paso firme en acuerdos que resultan clave para acompañar los principales proyectos estratégicos de nuestra Compañía. En este sentido, en relación con las iniciativas midstream oil orientadas a destrabar la capacidad de evacuación de la cuenca neuquina fundamentalmente, en 2022 alcanzamos los siguientes hitos: respecto del proyecto Duplicar-OLDELVAL, del cual somos socios, firmamos todos los contratos de capacidad en firme como cargadores que nos aseguran la evacuación futura de crecimiento de nuestra producción, junto al resto de las empresas del sector y que permitirán financiar el proyecto. Adicionalmente, OLDELVAL logró extender su concesión, que vencía en 2027.

En relación al proyecto Oiltanking Ebytem (OTE), relacionado con el proyecto Duplicar, también se firmaron los contratos en firme, que aseguran la capacidad para exportar petróleo por el Atlántico. Nuestra subsidiaria OTE también logró su concesión y avanzó en la adjudicación de la obra. En relación con el oleoducto Vaca Muerta Norte, que nos va a permitir –luego de poner en marcha el oleoducto de OTA– aprovechar toda su capacidad para exportar petróleo, obtuvimos la concesión de transporte e iniciamos las obras de construcción de este nuevo oleoducto que conecta Vaca Muerta con OTA-OTC. Esperamos que este oleoducto finalice en el último trimestre de 2023; sin embargo, esperamos comenzar las exportaciones durante el mes de mayo, principios de junio de 2023, para poner en marcha el oleoducto y llevarlo a la máxima capacidad en 2024.

Por su parte, las obras de readecuación del Oleoducto Transandino, para asegurar la integridad de los mismos, ya fueron finalizadas y esperamos iniciar las exportaciones durante el mes de mayo. Por último, con relación a un nuevo proyecto que seguramente han escuchado, que es Vaca Muerta Sur, en 2022 iniciamos los trabajos de ingeniería básica de un nuevo oleoducto equivalente al sistema de oleoducto que hoy tenemos a través de OLDELVAL, con una nueva terminal para un millón de metros cúbicos de almacenamiento y que permite cargar buses de mayor capacidad, lo que abarató los costos logísticos y de transporte y nos permite ser más competitivos respecto a la oferta global del petróleo. Con relación a este proyecto, además de la ingeniería básica del oleoducto y la terminal de exportación, ya comenzamos con los estudios de riesgo hídrico y hemos obtenido la primera reunión con todos los stakeholders en la provincia del Neuquén.

Con relación al proyecto de LNG, en 2022 se firmó un memorándum de entendimiento con nuestro socio Petronas y un acuerdo de estudio y desarrollo conjunto para un proyecto integral de GNL, que contempla la construcción de una planta de hasta 25 millones de toneladas a desarrollarse en varias etapas, la primera de las cuáles es de cerca de 5 millones de toneladas. Para eso, resulta clave considerar la construcción de un gasoducto dedicado que conecte nuestros bloques en Vaca Muerta con esta nueva instalación; desarrollar proyectos de upstream no convencional para incrementar la producción de gas y abastecer la nueva terminal; y comercializar internacionalmente el LNG producido. Hasta ahora, hemos avanzado en la evaluación técnica y económica del proyecto y esperamos que la decisión final de inversión se produzca en el segundo semestre del año próximo.

Por último y adentrándonos en otras oportunidades para expandir el crecimiento potencial de la producción de petróleo en la Argentina, hemos alcanzado un acuerdo con la provincia de Santa Cruz, que nos ha permitido no solo disminuir regalías en nuestros proyectos de recuperación terciaria, sino también readecuar inversiones en línea con los proyectos estratégicos de la Compañía y tomar oportunidades viables en la región para explorar su potencial en los próximos años, siendo Palermo Aike la formación de mayor atraktividad y recursos a desarrollar.

Respecto de la transición y nuevas energías, como parte de nuestro compromiso por contribuir a la reducción de la huella de carbono, durante 2022 continuamos impulsando la transición energética a través de nuestra subsidiaria YPF Luz y el desarrollo de nuevas energías. YPF Luz continuó mostrando un desempeño extraordinario durante el año, habiendo alcanzado un EBITDA de 400 millones de dólares –un 24 por ciento mayor respecto del año anterior– y manteniendo una capacidad instalada total de casi 2,5 gigavatios. A su vez, gracias a la eficiencia de nuestros parques eólicos, la Compañía logró posicionarse como la segunda compañía líder en el mercado de energías renovables, con una participación de energía vendida de 38 por ciento; es decir, casi un 9 por ciento por encima de 2021 y un total de 997 megavatios de capacidad instalada.

Durante 2022, YPF Luz trabajó en la construcción de un nuevo parque solar ubicado en la provincia de San Juan, con capacidad para 100 megavatios, para el que se espera obtener la habilitación durante el transcurso del presente trimestre. Y, adicionalmente, la Compañía ha anunciado la construcción de su cuarto parque eólico, a ser instalado en la localidad de General Levalle, provincia de Córdoba, con una potencia instalada de 155 megavatios. Asimismo, como último vector de crecimiento de nuestro plan estratégico, hemos profundizado en el análisis y desarrollo de nuevas energías de transición que presentan una tremenda oportunidad de largo plazo. En términos de litio, la Argentina cuenta con recursos por más de 100 millones de toneladas de carbonato de litio, siendo el segundo mayor reservorio de litio del mundo, representando más del 20 por ciento de los recursos mundiales. Para avanzar en el desarrollo de este recurso natural, hemos celebrado un contrato de concesiones exploratorias con la provincia de Catamarca, por un bloque de casi 20.000 hectáreas. Por otra parte, YPF tiene una oportunidad única en los próximos años para participar del desarrollo del hidrógeno verde, aprovechando los competitivos recursos energéticos renovables de Argentina.

En esta línea, a través de Y-TEC se está liderando un proyecto de I + D para la construcción de un electrolizador alcalino de un megavatio de potencia. Y, adicionalmente, se ha participado recientemente en una licitación internacional a través de un consorcio de varias empresas para abastecer a Alemania de amoníaco verde por hasta 30.000 toneladas por año.

A continuación, me voy a referir a las tecnologías digitales, que siguen revolucionando nuestro andar, mejorando nuestras operaciones y la experiencia de los usuarios que las utilizan diariamente. La app YPF ha logrado resultados impresionantes en el último año, con más de 4 millones de transacciones mensuales, igualando el récord alcanzado en el mes de diciembre de 2021 y creciendo a un volumen de 47 por ciento interanual. La aplicación “YPF en Ruta” a finales de 2022 se encontraba con 13.000 vehículos en la flota conectados con telemetría vehicular, que es 2.6 veces más la cantidad alcanzada el año anterior. Por último, fortalecimos la madurez en ciberseguridad en nuestros complejos industriales, instalando y desplegando robots software RPA, encargados de la automatización de distintos procesos, instalando nuevas sondas de automatización de distintos procesos, instalando nuevas sondas de monitoreo en la infraestructura operacional, con el objetivo de supervisar la red y detectar alertas de prevención y minimización de impactos ante posibles eventos de ciberseguridad.

En términos de Personas y Cultura, nuestra gestión de las personas ha sido fantástica durante 2022. Quiero destacar que en mayo realizamos la encuesta anual de clima y compromiso a todo el personal, habiendo sido la última en 2019. En esta oportunidad, logramos una tasa de respuesta del 87 por ciento y los resultados, que fueron comunicados a toda la Compañía, nos permitieron focalizar las acciones de mejora. En post de contribuir a generar y mantener un mejor entorno de trabajo, ser más atractivos y comprometer a nuestros equipos, trabajamos para fortalecer nuestra propuesta de valor al empleado. Entre otras cosas, lanzamos el programa de Bienestar YPF, que pone en valor todos los beneficios y acciones en relación al bienestar físico, emocional, financiero y social de todas las personas que trabajan en YPF. Desplegamos acciones de reconocimiento que nos permiten premiar la milla extra y los logros extraordinarios, reforzando así la meritocracia y el compromiso con los resultados.

En el marco de incorporación de talentos jóvenes, el año pasado incorporamos 105 jóvenes profesionales, de los cuales 42 por ciento son mujeres. También, hemos sumado a la experiencia de aprendizaje a 187 pasantes, con 54 por ciento de mujeres. Estamos convencidos de que nuestros líderes son quienes movilizan a los equipos a dar lo mejor y así lograr nuestros resultados. Para que esto sea posible, dispusimos programas de formación y desarrollo de liderazgo. Logramos que más de 2.000 líderes tuvieran la oportunidad de recibir feedback 360 para conocer sus oportunidades de desarrollo y establecer planes de mejora.

En términos de Diversidad, como resultado de nuestro compromiso y de las acciones que venimos implementando desde 2018, aumentamos 47 por ciento la participación de mujeres en posiciones de liderazgo tanto gerencial como ejecutivo, alcanzando al cierre de diciembre un 17,5 por ciento, representando un 5 por ciento más respecto del año anterior.

Por último, quiero destacar que YPF ha recibido el premio de IAPG 2022 en la dimensión de gestión de las personas en la industria por el programa Full de la Sonrisa; una experiencia de inclusión de personas con capacidades diferentes como staff en las Full de OPESSA y recibió una mención del jurado por “Curiosy”, nuestra plataforma digital de

aprendizaje y desarrollo para empleados, siendo la primera vez en esta premiación que una misma empresa recibe premio y mención.

Respecto de Compliance, quiero referirme a esto como un valor primario de todos los que formamos parte de YPF, que es la integridad. Por ello y con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de nuestra Compañía en el largo plazo y durante el año, continuamos trabajando en la cultura de la ética de YPF y sus sociedades participadas, en cumplimiento de los más altos estándares nacionales e internacionales. En este sentido, nos es grato comunicar que obtuvimos la Certificación ISO 37.001 de sistema de gestión antisoborno, afianzando nuestros estándares en integridad, con el apoyo de la alta dirección y el acompañamiento de la organización. Hemos diseñado nuestras políticas y procedimientos de ética e integridad específicas en materia de derechos humanos y relaciones con las comunidades; políticas anticorrupción para socios de negocios; políticas de donaciones y acciones de inversión social; políticas de regalos, obsequios y hospitalidades. Por último, robustecimos nuestras estructuras de gobierno corporativo, mediante la revisión y renovación del reglamento para el Comité de Ética, y la implementación de reglamentos para el Comité de Diversidad y el Subcomité de Violencia Doméstica.

En cuanto a la Fundación YPF, durante 2022 se realizó una investigación prospectiva de perfiles profesionales y tecnologías emergentes de industria del petróleo y el gas, principalmente en la Cuenca Neuquina y el Golfo San Jorge. Este estudio, que es el primero que se hace en el país, brindó un mapa de situación de los perfiles que se van a requerir en los próximos diez años y de las tecnologías que tendrán un mayor impacto. Es una guía que brinda las herramientas para fortalecer las ofertas formativas y de investigación aplicada en la región, adecuando las necesidades actuales y futuras del sector. En 2022, se capacitaron 32.000 personas. Hemos tenido 12 proyectos de desarrollo sostenible que apoyamos en doce diferentes localidades; 3 planes estratégicos de desarrollo para Pico Truncado, Caleta Olivia y Río Grande. Hemos otorgado 269 becas vinculadas a la energía –de las cuales el 60 por ciento fueron obtenidas por mujeres– y hemos llegado a 500 escuelas con kits de laboratorios, libros, juegos y guías para docentes.

Hasta aquí, los resultados del año 2022. Estoy muy orgulloso de todo lo que hemos logrado trabajando en equipo en un contexto difícil y en una compañía que hacía muchos años que no crecía, hemos trabajado durante el año para ser la YPF más grande, para ser una YPF más eficiente y para agregar valor a nuestra Compañía y a nuestro país.

Quiero contarles un poco las perspectivas hacia futuro. Brevemente, quiero hablarles de nuestros pilares estratégicos, que son tres. En primer lugar, la monetización del petróleo, que tenemos que hacerlo rápidamente. Esto es desarrollar nuestros campos de petróleo, donde encontramos la mayor atraktividad en el corto plazo y poner foco en su desarrollo para los próximos diez a quince años, alineados a una evolución de la transición energética que estamos viendo hacia adelante.

En segundo lugar, la monetización de las oportunidades de gas. Una vez suplida la demanda interna a través del nuevo gasoducto que va a permitir eliminar las importaciones de gas natural licuado, tenemos que pensar en cómo llevamos nuestro gas al mundo, porque tenemos muchas reservas; probablemente, más reservas de las que vamos a consumir durante el tiempo que el gas sea la principal fuente de energía del mundo. Y esto nos abre oportunidades magníficas como Compañía, como industria y como país.

Por último, el desarrollo de nuevas energías, entre ellas, hidrógeno verde, litio y otras energías limpias como parte de la transición energética de largo plazo. En línea con esta visión estratégica, estos tres pilares que significan monetizar el crudo, expandir una segunda etapa el gas natural y por último trabajar a futuro para la transición energética que estamos dando este primer escalón en relación al 2023. Nos fijamos, para este año un ambicioso plan de inversiones de casi 5000 millones de dólares, casi un 20 por ciento más que el año pasado. Este plan pone foco en el desarrollo de la actividad no convencional que concentra un presupuesto de 2.300 millones de dólares. Hace muchos años que YPF no invierte 5.000 millones de dólares, no hay compañía en la Argentina que invierta 5.000 millones de dólares en sus proyectos de expansión. Como les dije, el foco en no convencional, con el 65 por ciento de las inversiones. Tradicionalmente, estamos destinando 1.300 millones de dólares en el desarrollo de los campos convencionales, donde proyectamos mantener la producción estable a lo largo del año y estimamos avanzar con el futuro de convencional que es la actividad exploratoria.

La actividad exploratoria de Palermo Aike, como mencionamos, y la gran oportunidad del off shore argentino. Nuestro pozo Argerich que estimamos comenzar la perforación sobre

el último tramo del año y que va a ser el primer pozo perforado en la Argentina en aguas profundas. Finalmente este plan considera inversiones de casi 1100 millones de dólares para nuestro negocio industrial donde continuamos con los proyectos. De esta manera, este plan de inversiones nos va a permitir alcanzar un crecimiento en la producción del orden del 5 por ciento anual con un incremento del 8 por ciento de nuestra producción de crudo que, a su vez, estimamos crecerá cerca del 10 por ciento en el último trimestre del año, en la medida en que vayamos liberando la capacidad para poder enviar nuestro crudo de la Cuenca Neuquina a los puertos de exportación y de consumo.

Por su parte, en línea con nuestros lineamientos estratégicos para los próximos años, esperamos un crecimiento menor de la producción de gas natural, porque estamos llegando, con el llenado del gasoducto Néstor Kirchner, la reversión del gasoducto Norte y los proyectos que estamos pensando para exportar gas a la región, a un límite en el cual no vamos poder continuar creciendo en nuestra producción de gas, sino es de la mano de un proyecto de GNL como en el que estamos trabajando.

Finalmente, es importante resaltar que, a partir del fuerte desendeudamiento que registramos en los últimos años, la compañía inicia el 2023 con un régimen de endeudamiento neto de 1,2 veces, lo cual nos permite incrementar la deuda neta, durante el año, a fin de financiar este ambicioso plan de crecimiento. De todas maneras, y en línea con nuestro compromiso de mantener una política financiera prudente, nos hemos fijado un límite de endeudamiento neto que no puede exceder 1,75 veces nuestro EBITDA.

Antes de pasar a los objetivos de mediano plazo, quiero dedicar un breve espacio para destacar dos novedades relevantes que comentó el Presidente al inicio. Respecto de estos juicios internacionales que tenía YPF en la causa “Petersen e Eton Park” el Tribunal de Nueva York decidió que YPF no tiene responsabilidad contractual alguna. Y pese a que esto puede ser apelable, si es así, continuaremos defendiéndonos como hasta ahora. Y en la causa “Maxus”, después de 15 años de litigio, YPF y su codemandada Repsol, firmaron un acuerdo de conciliación con el fideicomiso de liquidación de Maxus, que otorga la liberación de todos los reclamos presentados por el Fideicomiso, a cambio de un pago de 287,5 millones de dólares cada una, y sujeto a que se cumplan determinadas condiciones en los próximos meses.

Estamos convencidos de que estas dos novedades presentan resultados justos y razonables para YPF y le permiten a la compañía seguir focalizando sus esfuerzos en la generación de valor para todos sus stakeholders.

Nuestros targets de mediano y largo plazo 2023-2027. Quiero referirme brevemente a estos objetivos para no perder de vista hacia dónde vamos. Podemos ir hacia ese lugar, un poco más rápido un poco más lento, pero no tenemos dudas respecto de cuál es el camino y respecto hacia a dónde tenemos que ir.

En resumen, esperamos duplicar nuestra producción de petróleo para el año 2027, la producción total de YPF, y crecer en torno al 30 por ciento nuestra producción de gas natural. Para esto vamos a lograr estabilizar nuestra producción de petróleo convencional a través de la masificación de productos de recuperación terciaria, que esperamos que alcance cerca del 20 por ciento de nuestra producción de crudo convencional para el 2027. Para ello vamos a invertir cerca de 800 millones de dólares en este período en estos proyectos.

En cuanto a nuestra actividad de shale el objetivo será multiplicar por cuatro nuestra producción de crudo no convencional y duplicar la producción de shale gas. De este modo, para el año 2027, la producción total de no convencional representará un 70 por ciento de la producción total consolidada. Como consecuencia esperamos que, para el quinto año de este plan, las exportaciones de crudo alcancen el 35 al 40 por ciento de nuestra producción total. Si somos exitosos en la ejecución, de lo cual no tengo dudas, probablemente, para fin del 2027 estaremos alcanzando los niveles de producción de petróleo y de gas más altos de la historia de esta compañía con, aproximadamente, cerca de 800 mil barriles de petróleo equivalentes por día.

En cuando a nuestro segmento industrial, nuestro programa de inversiones plurianuales para adaptar nuestros complejos refinadores al nuevo crudo y reducir el contenido de azufre de nuestros combustibles, proyectos que hacen sentido a nuestra visión de proyecto de sustentabilidad ambiental, nos van a permitir incrementar nuestra capacidad de procesamiento en torno al 15 por ciento, permitiéndonos incrementar nuestra producción

de destilados medios, donde el 80 por ciento de los combustibles de YPF serán bajos en contenidos de azufre, en línea con las más altas especificaciones mundiales.

Adicionalmente, buscaremos continuar generando eficiencia en nuestros procesos de refino, produciendo el costo de industrialización a 3 dólares por barril. Desde el punto de vista económico financiero, proyectamos el cumplimiento de estos hitos mediante un plan de inversiones promedio de entre 5 y 6 billones por año. Es decir, niveles superiores a los que hoy estamos invirtiendo.

En relación al flujo de fondos de los próximos años, estimamos que 2024, en línea con lo mencionado para 2023, será un año en el cual vamos a invertir muy fuerte y se espera que nuestro flujo de fondos sea negativo. Situación que se va a revertir a partir del año 2025, donde esperamos que la compañía genere estructuralmente flujos de fondos positivos. Esta generación de flujos le permitirá a YPF, buscando un ratio de endeudamiento de alrededor de 1,5 veces, generar una caja de entre 6 mil y 9 mil millones de dólares por año, hacia el año 2027. Ese dinero tendrá el destino y será lo que nos permitirá capturar las oportunidades de largo plazo, el LNG y otros proyectos de monetización de gas natural que estamos explorando como el desarrollo de fertilizantes y petroquímicos.

Finalmente, quiero agradecerles nuevamente a todos por la participación y quiero agradecer a los accionistas de la compañía; a nuestro presidente, Pablo González; a nuestro Directorio, por el permanente apoyo; al Comité Ejecutivo de YPF, con quienes día a día discutimos y revisamos el foco y revisamos cómo hacer para que YPF sea cada vez más grande y cómo hacemos para poder darle las condiciones a nuestros empleados para que puedan desarrollar de la mejor manera sus actividades. Y, por último a todos los empleados de nuestra compañía quienes a lo largo y a lo ancho del país, con profesionalismo, con un gigantesco compromiso YPefiano permiten, con su trabajo, obtener estos resultados para poder hacer de YPF una compañía más grande y mejor. Muchas gracias

Acto seguido, se proyecta un video institucional por los festejos realizados en marco de los 100 años de la Compañía.

Seguidamente, el Presidente agradece la presencia de los señores accionistas, de los señores directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora; de los señores representantes de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y da formalmente la bienvenida a la quincuagésima Asamblea General y Especial de Acciones Clase A y D y Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YPF Sociedad Anónima, a la cual se da comienzo, solicitando se lean por Secretaría los datos de convocatoria, asistencia y desarrollo de la Asamblea.

Toma la palabra la Secretaria, Sra. Paola Garbi, quien informa que la convocatoria a la Asamblea fue publicada por el término de cinco (5) días, durante los días 30 y 31 de marzo y los días 3, 4 y 5 de abril de 2023, inclusive, en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario El Cronista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades N°19.550.

Se encuentran presentes catorce accionistas, de los cuales ocho concurren por sí y seis por representación, quienes totalizan 351.156.523 acciones con derecho a 351.156.523 votos, de las cuales 1.000 acciones corresponden a la Clase A y 351.155.523 a la Clase D.

Participan, también, los señores Directores titulares de la Sociedad: Pablo González, Pablo Iuliano, Norberto Bruno, Horacio Forchiassin, Ignacio Perincioli, Emilio Guiñazú Fader, Sonia Castiglione, Ramiro Manzanal, Celso Jaque y Demian Panigo; y los señores síndicos, la señora Raquel Orozco y los señores Horacio Kunstler y Francisco González. Participan, también, el CFO de la Compañía, señor Alejandro Lew; el Vicepresidente Corporativo de Servicios Jurídicos, señor Germán Fernández Lahore; los Vicepresidentes, Juan Manuel Ardito, Ignacio Millán; Mauricio Martín, Santiago Martínez Tanoira, Gustavo Medele y Florencia Tiscornia; los señores Javier Fevre, Auditor Interno, y Raúl Belkenoff, Auditor de Reservas, y la Sra. María de las Mercedes Archimbal, *Chief Compliance Officer*. Participan, también, los socios del Auditor Externo de la Sociedad, Deloitte & Co. S.A., señora Vanesa Rial de Sanctis y el señor Guillermo Cohen.

En relación con el desarrollo de esta Asamblea, se hace presente que se pondrán a consideración los puntos del Orden del Día en forma sucesiva, procediéndose en cada caso a su deliberación y votación.

Una vez que se someta a consideración cada punto, se solicita a los señores Accionistas que deseen hacer uso de la palabra con relación a ellos hagan conocer esta voluntad y les será alcanzado un micrófono por los auxiliares que se encuentran en la sala. Así también, se solicita que, al hacer uso de la palabra, previamente, se identifiquen.

Se deja constancia de que, en caso de existir más de una moción, la votación se hará de forma separada por cada moción realizada a los fines de una mejor organización. Se deja aclarado que, una vez que se agote la deliberación y se someta el punto del Orden del Día del que se trate a votación, no podrán formularse nuevas mociones.

Con respecto a la votación, se informa que al momento de votar los señores Accionistas serán nombrados por Secretaría, uno por uno, al efecto de emitir su voto. Se recuerda que, al considerar el Orden del Día, los señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 11, 12, 14 y 15, en los que la Asamblea sesionará como Especial de Clase, según corresponda.

Se recuerda a los presentes que las leyes y normas aplicables exigen a todos los que participen en cualquier carácter de esta reunión dar un tratamiento confidencial a la información a la que puedan tener acceso en ella, siendo la Sociedad, en caso de corresponder, la que dará difusión pública a la información, oportunamente.

Toma la palabra el Presidente quien manifiesta que, en consecuencia, habiéndose realizado las publicaciones que exigen la legislación vigente y el estatuto de la Sociedad, y existiendo quórum legal para sesionar, siendo las 12 y 50 horas corresponde –y así lo hace– declarar constituida la Asamblea General y Especial de Clases A y D Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YPF S.A. en primera convocatoria.

A continuación, se somete a consideración el Primer Punto del Orden del Día: **“Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.”**

Toma la palabra la Secretaria quien informa a los señores Accionistas que, al efecto del tratamiento de este punto del Orden del día, el Directorio, en su reunión de fecha 29 de marzo pasado, resolvió proponer a la Asamblea General y Especial de Clases A y D Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YPF S.A. que los dos accionistas para firmar el acta sean el representante designado por las acciones Clase A de propiedad del Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía -, y el representante de las acciones de propiedad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) del Régimen Previsional Público de Reparto - ANSES - Ley 26.425. Acto seguido, se somete a consideración de los señores accionistas el primer punto del Orden del Día.

Seguidamente, toma la palabra la representante del Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por las Clases A y D, Certificados N°307 y 306, quien mociona y vota que se apruebe la propuesta del Directorio.

Se pone a votación la moción del Estado Nacional - Ministerio de Economía - Secretaría de Energía, emitiendo los accionistas sus respectivos votos, según el siguiente detalle: **ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía -, por la Clase D – Certificado N°306: Aprobado. ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía -, por la Clase A – Certificado N°307: Aprobado. ANSES FGS Ley 26.425 – Certificado N°80196: Aprobado. ANNARATONE, Gabriel Omar – Certificado N°80634: Aprobado. COMISIÓN DE FOMENTO CAÑADON SECO – Certificado N°80330: Aprobado. DOMÍNGUEZ Ana María – Certificado N°80490: Aprobado. DOMÍNGUEZ Jorge Alberto – Certificado N°80491: Aprobado. FERRUCI, José Teodoro – Certificado N°80567: Aprobado. LOLLA, Guillermo Arturo – Certificado N°80202: Aprobado. SOLOAGA Jorge Marcelo – Certificado N°80214: Aprobado. STATE STREET BANK & TRUST – Certificados N°80627, 80628, 80629: Aprobado. THE NORTHERN TRUST COMPANY – Certificado N°80626: Aprobado. BANK OF NEW YORK MELLON – Certificados N°308 y 80537: Antes de emitir el voto, se deja constancia de que de conformidad con los artículos 9°, 11 y 12 del Capítulo II, del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, T.O. 2013, informa a esta Asamblea que The Bank of New York Mellon actúa única y exclusivamente en su calidad de depositario del programa de ADRs, bajo los términos y condiciones de un *deposit agreement* firmado con YPF S.A., con fecha 9 de marzo de 2022 y, por ende, emitirá los votos en sentido divergente. Asimismo, de acuerdo al artículo 13 de las mismas normas, el depositario ha entregado a la Sociedad copia del registro de las instrucciones de voto. Votos a favor 146.010.398, votos en contra 19.057 y abstenciones 819.036. **ZARLENGA, Juan Carlos – Certificado N°80644: Aprobado. ZAMBELLI, Graciela Beatriz – Certificado****

N°80643: Aprobado.

La moción del accionista Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, es aprobada por mayoría absoluta de acciones con derecho a voto presentes con 350.318.430 votos a favor, 19.057 votos en contra y 819.036 abstenciones.

En vista del resultado de la votación, han sido designados para firmar el acta los Sres. representantes de los accionistas Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía - por la Clase A y ANSES Fondo de Garantía de Sustentabilidad FGS Ley 26.425.

A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: **“Dispensa de la oferta preferente de acciones a los accionistas en los términos del artículo 67 de la Ley N°26.831 en relación con los planes de compensaciones de largo plazo en acciones al personal mediante la adquisición de acciones propias de la sociedad en los términos del artículo 64 y siguientes de la Ley N°26.831.”**

Toma la palabra la Secretaria, quien aclara que en este punto la Asamblea sesiona con carácter de Asamblea Extraordinaria.

Recuerda que, el Directorio, en su reunión del 15 de septiembre de 2022, aprobó la creación de un Programa de Retribución a Largo Plazo basado en Acciones (el “Programa 2022”); y que durante el ejercicio 2022 se realizaron adquisiciones de acciones propias en el marco de dicho programa, aplicándose para ello ganancias líquidas y realizadas resultantes de los Estados Financieros intermedios al 30 de junio de 2022, que fueron aprobados por el Directorio en su reunión de fecha 10 de agosto de 2022. De acuerdo con la Memoria del Directorio a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, el Directorio propuso a la Asamblea de Accionistas destinar la suma de \$6.215 millones a constituir una reserva para la adquisición de acciones propias, al efecto de otorgar al Directorio la posibilidad de adquirir acciones propias, en el momento que considere oportuno, para su afectación a los planes de beneficios basados en acciones de acuerdo con los artículos 64 y 67 de la Ley N°26.831; en línea con los planes de bonificación e incentivos que lleva adelante la Sociedad. En ese sentido, en caso de que esta Asamblea apruebe la constitución de la referida reserva, la Sociedad podrá adquirir sus propias acciones y crear un Nuevo Programa de Retribución a Largo Plazo basado en Acciones (el “Nuevo Programa”). Ambos programas tienen como propósito favorecer el alineamiento del desempeño del personal con los objetivos del plan estratégico de la Sociedad. Se prevé que el Directorio –a quien le corresponde la aprobación y reglamentación– ponga en marcha el Nuevo Programa en el curso del presente año, una vez obtenidas las aprobaciones necesarias para ello. Si bien la creación de planes de compensaciones al personal es atribución del Directorio, cuando se trata de planes pagaderos en acciones de la sociedad emisora, la legislación vigente requiere la intervención de la asamblea respecto de la dispensa de la oferta preferente de las acciones y la creación de una reserva destinada a la compra de las mismas, en su caso. En base a lo expuesto el Directorio propone a los accionistas de la Sociedad lo siguiente: (i) Aprobar la dispensa de la oferta preferente de acciones conforme lo autoriza el artículo 67 de la Ley N°26.831 para la autorización para hacer entrega oportunamente a los empleados beneficiarios de cada programa de las acciones propias que se hubieran adquirido para dar cumplimiento con el Programa 2022 o el Nuevo Programa, según el caso. (ii) Incluir en la propuesta de tratamiento de resultados del ejercicio la constitución de una reserva especial para la adquisición de acciones propias para afectación al Nuevo Programa, en caso de corresponder (de acuerdo con los artículos 64 y 67 de la Ley N°26.831).

Acto seguido, somete a consideración el presente punto del Orden del Día, poniendo a consideración la propuesta formulada por el Directorio.

Toma la palabra la representante del Estado Nacional - Secretaria de Energía - Ministerio de Economía –por las Acciones Clases A y D, quien mociona y vota para que se apruebe la dispensa de la oferta preferente de acciones conforme lo autoriza el artículo 67 de la Ley N°26.831, para la autorización para hacer entrega oportunamente a los empleados beneficiarios de cada Programa, de las acciones propias que se hubieran adquirido para dar cumplimiento con el Programa 2022 o el Nuevo Programa, según el caso. Asimismo, mociona y vota para que se incluya en la propuesta de tratamiento de resultados del ejercicio la constitución de una reserva especial para la adquisición de acciones propias para afectación al Nuevo Programa, en caso de corresponder, conforme a los artículos 64 y 67 de la Ley N°26.831.

Se pone a votación la moción del Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía -, emitiendo los accionistas sus respectivos votos, según el siguiente detalle:

ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía -, por la Clase D – Certificado N°306: Aprobado. ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía -, por la Clase A – Certificado N°307: Aprobado. ANSES FGS Ley 26.425 – Certificado N°80196: Aprobado. ANNARATONE, Gabriel Omar – Certificado N°80634: Aprobado. COMISIÓN DE FOMENTO CAÑADON SECO – Certificado N°80330: Aprobado. DOMÍNGUEZ Ana María – Certificado N°80490: Aprobado. DOMÍNGUEZ Jorge Alberto – Certificado N°80491: Aprobado. FERRUCI, José Teodoro – Certificado N°80567: Aprobado. LOLLA, Guillermo Arturo – Certificado N°80202: Aprobado. SOLOAGA Jorge Marcelo – Certificado N°80214: Aprobado. STATE STREET BANK & TRUST – Certificados N°80627, 80628, 80629: Aprobado. THE NORTHERN TRUST COMPANY – Certificado N°80626: Aprobado. BANK OF NEW YORK MELLON – Certificados N°308 y 80537: Votos a favor 145.777.163, votos en contra 300.053 y abstenciones 771.275. ZARLENGA, Juan Carlos – Certificado N°80644: Aprobado. ZAMBELLI, Graciela Beatriz – Certificado N°80643: Aprobado.

La moción del accionista Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía -, es aprobada por mayoría absoluta de acciones con derecho a voto presentes con 350.085.195 votos a favor, 300.053 votos en contra y 771.275 abstenciones.

En vista del resultado de la votación, ha quedado aprobada la moción efectuada por el Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, cuya propuesta fuera realizada por el Directorio de la Sociedad.

Acto seguido, se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día: **“Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Inventario, Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujo de Efectivo, Individuales y Consolidados, con sus notas y demás documentación conexas, e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico N°46 iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022.”**

Se informa a los señores accionistas que, al efecto del tratamiento de este punto del Orden del día, el Directorio, en su reunión de fecha 9 de marzo de 2023, aprobó la documentación relativa al punto bajo tratamiento, recomendando su aprobación por la Asamblea. Se hace constar que copia de dicha documentación fue puesta a disposición de los señores accionistas previamente por la Sociedad, conforme lo prevé el artículo 70 de la Ley de Mercado de Capitales, 26.831.

Acto seguido, somete a consideración el presente punto del Orden del Día, poniendo a consideración la propuesta formulada por el Directorio.

Toma la palabra la representante del Estado Nacional - Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por las acciones Clases A y D, mociona y vota que, habiendo estado la documentación en consideración a disposición de los accionistas con suficiente antelación, se omita su lectura; y, asimismo, con sustento en el informe técnico del área competente de la Secretaría de Energía, la Dirección General de Administración de Energía del Ministerio de Economía, aprueba la documentación considerada, sin modificaciones.

Se pone a votación la moción del Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía -, emitiendo los accionistas sus respectivos votos, según el siguiente detalle: **ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía -, por la Clase D – Certificado N°306: Aprobado. ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía -, por la Clase A – Certificado N°307: Aprobado. ANSES FGS Ley 26.425 – Certificado N°80196: Aprobado. ANNARATONE, Gabriel Omar – Certificado N°80634: Aprobado. COMISIÓN DE FOMENTO CAÑADON SECO – Certificado N°80330: Aprobado. DOMÍNGUEZ Ana María – Certificado N°80490: Aprobado. DOMÍNGUEZ Jorge Alberto – Certificado N°80491: Aprobado. FERRUCI, José Teodoro – Certificado N°80567: Aprobado. LOLLA, Guillermo Arturo – Certificado N°80202: Aprobado. SOLOAGA Jorge Marcelo – Certificado N°80214: Aprobado. STATE STREET BANK & TRUST – Certificados N°80627, 80628, 80629: Aprobado. THE NORTHERN TRUST COMPANY – Certificado N°80626: Aprobado. BANK OF NEW YORK MELLON – Certificados N°308 y 80537: Votos a favor, 145.204.871, votos en contra 267.303 y abstenciones 1.376.317. ZARLENGA, Juan Carlos – Certificado N°80644: Aprobado. ZAMBELLI, Graciela Beatriz – Certificado N°80643: Aprobado.**

Pide la palabra el accionista Sr. Soloaga quien expresa “Jorge Soloaga por sí y en representación de la Comuna de Cañadón Seco, quisiera hacer un par de consideraciones respecto de la Memoria, teniendo en cuenta que la Comisión de Fomento de Cañadón Seco es una institución comunal y que, a partir de una decisión política trascendente que el Estado tomó a través de quien en ese momento –hace once años– era la Presidenta de los argentinos, Cristina Kirchner, se recuperó el 51 por ciento de las acciones de YPF. No decir esto sería obviar la historia más importante de los últimos tiempos, cuando se recuperó este importante paquete accionario que estaba en poder de la empresa Repsol; cuestionamientos que, oportunamente, hiciera personalmente en esa primera Asamblea después de la recuperación del 51 por ciento de las acciones. Digo esto porque, además, la Comisión de Fomento de Cañadón Seco es la primera institución comunal en la historia de la YPF privatizada y la única institución comunal que fue a la Bolsa a comprar acciones para estar presente y tener voz y voto en estas Asambleas, como lo hemos venido haciendo en estos últimos tiempos. Digo esto, teniendo en cuenta los resultados que, realmente, son llamativos y satisfactorios por todo lo que se incorpora dentro del Balance y la Memoria – como aquí se ha dicho–; y, fundamentalmente, teniendo en cuenta que en una de las cuestiones más importantes y trascendentes señaladas, y por las cuales se recupera el 51 por ciento de las acciones, se buscaba, entre otras cosas, la soberanía hidrocarburífera y la soberanía energética en la Argentina. Ese fue el principal fundamento para recuperar uno de los instrumentos más importantes desde el punto de vista de la búsqueda de independencia económica, entre otras cosas, una de las más importantes. En esa línea, una de las cuestiones que planteaba la entonces presidenta era, justamente, recuperar ya no como un simple commodity al petróleo o a los hidrocarburos, sino como un recurso estratégico soberano –que es otra cosa distinta– en función de los intereses de la Argentina y de la mayoría de los argentinos. Y digo esto porque en los años 2016 –donde se puso a consideración el Balance y Memoria del año 2015–, 2017, 2018 y 2019 –cuando, entre otras cosas, había un Directorio integrado por alguien que está prófugo de la Justicia argentina–, yo rechacé permanentemente la Memoria, los Balances y la gestiones de los directorios de esos períodos; en contextos, tal vez, un poco más favorables desde el punto de vista de los índices macroeconómicos, no así los resultados del Balance Comercial, que fue siempre deficitario, salvo en el año 2019. Entonces, en base a las condiciones macroeconómicas que hay en la Argentina –producto de un endeudamiento brutal, al que se sometió a la República Argentina, de 45.000 millones de dólares, que se fugaron, más los 16.000 millones de dólares que dieron superávit en la Argentina en esa Balanza Comercial del año 2019, que dieron 60.000 millones–; ver estos resultados, 9,5 por ciento del EBITDA, que es uno de los más altos de la historia de YPF; con un crecimiento realmente importante en la producción de 7,2 por ciento, que es uno de los más importantes de los últimos veinticinco años; con un cumplimiento de los objetivos operativos de la Compañía; un crecimiento de las reservas del orden del 4 por ciento; un crecimiento de la venta de combustible del orden del 11 por ciento, que es lo que señala este balance; y, por supuesto, con el resultado neto que es altamente satisfactorio, no puedo menos que señalar el acompañamiento a estos resultados. No obstante ello, me obliga también a preguntar, por otro lado, por qué, en este incremento importante de la producción a nivel global, la Compañía muestra una disminución sostenida en los tres períodos comparados de la producción en la provincia de Santa Cruz. En la provincia de Santa Cruz, en los yacimientos convencionales –como todos conocemos– se ha venido generando un proceso de caída en la producción. Me gustaría preguntar si esto obedece a la falta de liquidez en dólares o si esto es como consecuencia de una falta de inversión. No tengo el dato específico de Santa Cruz. Entiendo que hay un incremento en las inversiones –esto lo muestra el balance–; pero, también, observo y advierto que hay un 60 por ciento de los pozos que se han perforado en Santa Cruz –poco más de 60 por ciento– que son pozos solamente vinculados a pozos en explotación. Esto me preocupa en relación a la posibilidad de no incrementar de manera significativa las reservas hidrocarburíferas en la provincia de Santa Cruz, porque los pozos, tanto de avanzada como de exploración no dan, por lo menos, esa idea. Esto es lo que, en principio, quería consultar, si es que se me puede responder. Siempre, obviamente, adelantando que por todos los resultados y por todo lo que se advierte dentro de este Balance, el crecimiento en los índices más importantes, adelanto mi voto afirmativo.”

Toma la palabra el Presidente quien expresa “En el caso de la provincia de Santa Cruz, el año pasado hemos informado un presupuesto, que hemos ejecutado, de 400 millones de dólares. Este año 2023 tenemos previsto ejecutar un presupuesto de 500 millones de dólares. Claramente, venimos registrando un declino de nuestros pozos maduros y estamos haciendo esfuerzos para revertirlo. Yo recuerdo, por ejemplo, que en el año 2017 la Legislatura de la provincia aprobó un acuerdo de productividad. En aquel momento, se tenía también un compromiso de disminución de regalías; cuestión que era muy compleja, porque veníamos registrando, en ese momento, una caída de actividad y una disminución en los puestos de trabajo que era muy ostensible y estaba generando muchísimos problemas,

obviamente. Lo que estamos haciendo ahora y el año pasado, ustedes recuerdan en Cañadón Seco, quien les habla llevó adelante una reunión con todas nuestras pymes y empresarios de la Cuenta del Golfo donde se cumplió un viejo reclamo que tenía la provincia con YPF. Lo que se hizo fue realizar un proceso licitatorio donde los contratos más importantes de AESA en Santa Cruz se licitaron de manera competitiva, clara y transparente; y, por el volumen que había que comprometer en la ejecución de esos contratos, se propuso que se lleve adelante un proceso asociativo. Porque claramente, en ese momento, una sola compañía, una sola empresa, una sola pyme de esa región no podía llevar adelante esos trabajos. Creo que eso fue un paso importante. Estamos, paulatinamente, tratando de evitar el declino y de empezar –obviamente– a tener una curva de crecimiento. Manantiales Behr determinó las curvas de aprendizaje en materia de recuperación y eso lo estamos trasladando, también, como una forma de mantener la producción. Por otra parte, es un objetivo primordial, no ya en la Cuenca del Golfo, sino en el Sur, como dijimos y explicábamos recién. Tenemos muchísimas expectativas en lo que se puede generar en Palermo Aike; y ahí, también, seguramente el año que viene, aprobado el presupuesto, va a haber un presupuesto importante para llevar adelante esos proyectos. Asimismo, hemos firmado un contrato histórico con la provincia de Mendoza, en función del que se ha iniciado un proceso de perforación no convencional en un trabajo mancomunado que hemos hecho con la provincia. En tal sentido, quiero valorar y resaltar el trabajo de dos directores que son el Sr. Celso Jaque; y Emilio Guiñazú Fader. Lo traigo a la mesa como una forma de expresar cuál es el sentir federal y que la Compañía decide invertir donde ve que está el recurso y ve que ese recurso va a determinar una mayor producción. Creo que hay que seguir invirtiendo y, permanentemente, estamos buscando la forma de ir mejorando la producción, preocupados por ese declino, que es un declino natural, pero buscando horizontes para poder seguir perforando en la medida de nuestras posibilidades. Hoy tenemos cinco equipos perforadores: hace tres años eran cero los equipos. Y estamos trabajando para resolverlo, entendiendo que todavía hay recurso y que eso significa un horizonte de potencialidad en áreas que necesitan un mayor trabajo de inversión, independientemente de donde hemos informado resultados que están determinando el crecimiento que hemos informado que es, claramente, Vaca Muerta; donde, además, de estar el recurso, hay un horizonte de aprendizaje que, claramente, está dando resultados. El compromiso es seguir trabajando y tratar de estar siempre en contacto con las autoridades de cada provincia, de cada municipio, de cada comisión de fomento, donde YPF tiene actividad para tratar de resolver. Quiero agradecer el acompañamiento de SUPEH como sindicato de YPF, después de un año en el que lamentamos la pérdida de quien fuera su Secretario General, Antonio Cassia, una figura emblemática, histórica y querida de YPF. Ahora, también estamos en una nueva etapa llevando adelante un diálogo, como lo hemos hecho con el resto de los sindicatos, como corresponde y como debe ser, con discusiones que permanentemente se van dando; pero, en todos los casos, siempre hemos logrado un acuerdo que ha sido mutuamente aceptable para las partes. Así que le tomamos su posición y vamos a seguir trabajando en ese sentido.”

La moción del accionista Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, es aprobada por mayoría absoluta de acciones con derecho a voto presentes con 349.512.903 votos a favor, 267.303 votos en contra y 1.376.317 abstenciones.

En vista del resultado de la votación, ha quedado aprobada la moción del Estado Nacional - Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, de aprobar la propuesta realizada por el Directorio.

Toma la palabra la Secretaria quien informa que se retiró de la Asamblea el accionista señor Lolla, Guillermo, dejándose constancia de que el quorum no se ve afectado.

A continuación, se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día: **“Consideración de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2022. Constitución de reservas facultativas.”**

Toma la palabra la Secretaria y recuerda a los señores Accionistas que, para el tratamiento del presente punto del Orden del Día, la Asamblea sesionará como Extraordinaria. Asimismo, informa que el Directorio propone a la Asamblea General y Especial de Clases A y D Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YPF S.A.: 1. Dejar constancia de que, de acuerdo con lo informado por el Directorio en su reunión del 9 de marzo del corriente, los resultados acumulados no asignados de la Sociedad al cierre del ejercicio bajo consideración ascendieron a la suma de \$1.001.214 millones, los cuales incluyen resultados acumulados por \$232.849 millones y diferencias de conversión acumuladas por \$768.365 millones. En tal sentido, en función del cambio de política contable adoptado por el Directorio de la Sociedad con fecha 9 de noviembre de 2022, en los términos previstos

por la Resolución General N°941/2022 de la Comisión Nacional de Valores, se apropiaron las diferencias de conversión acumuladas en la cuenta de Otros Resultados Integrales a cada uno de los componentes del patrimonio que les dieron origen, tal como se expone en Nota 2.b) a los Estados Financieros bajo consideración. 2. Ratificar la decisión del Directorio, adoptada en su reunión de fecha 15 de septiembre de 2022, mediante la cual resolvió aprobar los términos y condiciones para la adquisición de acciones propias emitidas por la Sociedad por hasta \$4.768 millones, en los términos del artículo 64 de la Ley N°26.831 y las Normas de la CNV, con ganancias líquidas y realizadas resultantes de los Estados Financieros intermedios al 30 de junio de 2022 aprobados por el Directorio el 10 de agosto de 2022. 3. Dejar constancia de que, tal como lo exigen las Normas de la CNV (artículo 3 punto 11 apartados c), d) y e) Capítulo III, Título IV), por nota a los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, se ha informado que existe una restricción a la distribución de los resultados no asignados por un total de \$12.040 millones que surge de: (i) Acciones en Cartera: mientras se mantengan en cartera las acciones propias adquiridas por la Sociedad, por un importe equivalente al costo de adquisición de acciones propias por \$4.499 millones ; (ii) Prima de Negociación de Acciones Propias: para el caso de enajenación (en el presente caso, de entrega) de acciones propias, cuando el saldo de la cuenta Prima de Negociación de Acciones Propias fuera negativo, por el saldo negativo de dicha cuenta por \$158 millones; y (iii) Diferencias de Conversión: por las diferencias de conversión de los conceptos anteriores apropiadas por \$7.383 millones. Por lo tanto, el Directorio dispuso proponer a la Asamblea de Accionistas asignar el saldo de los resultados no asignados, previa deducción de los montos cuya distribución se encuentra restringida conforme lo expuesto en el punto (3) precedente, es decir la suma de \$989.174 millones, conforme al siguiente detalle: (a) destinar la suma de \$6.215 millones a constituir una reserva para la compra de acciones propias, atento a lo mencionado en el apartado “Planes de bonificación e incentivos” de la Memoria, al efecto de otorgar al Directorio la posibilidad de adquirir acciones propias en el momento que considere oportuno y dar cumplimiento, durante la ejecución de los planes, a los compromisos generados y a generarse por los mismos en el futuro, delegándose en el Directorio el momento, oportunidad y condiciones de la utilización de la Reserva para la compra de acciones propias de la Sociedad con el destino indicado; (b) destinar la suma de \$40.000 millones a constituir una reserva facultativa para futuros dividendos, facultando al Directorio, en forma amplia, para que teniendo en cuenta las condiciones regulatorias, financieras y de disponibilidad de fondos, así como los resultados operativos, inversiones y otros aspectos que considere relevantes en el desarrollo de las actividades de la Sociedad, disponga la utilización total o parcial, en una o más veces, de dicha reserva, para futuras distribuciones de dividendos, determinando la oportunidad, forma, condiciones y monto para su distribución; (c) destinar la suma de \$942.959 millones a constituir una reserva para inversiones en los términos del artículo 70, párrafo tercero, de la Ley General de Sociedades N°19.550. 5. Informar que el art. 70 de la Ley General de Sociedades N°19.550 establece que debe destinarse a la Reserva Legal no menos del 5% de las ganancias realizadas y líquidas que arroje el resultado del ejercicio, hasta que la misma alcance un monto igual al 20% del capital social, hecho que se ha cumplido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. Asimismo, en los términos previstos por la Resolución General N°941/2022 de la CNV, se informa que, en virtud de las diferencias de conversión acumuladas asociadas al capital social y ajuste de capital, resultó necesario apropiar la suma de \$137.268 millones correspondientes a las diferencias de conversión acumuladas en la cuenta de Otros Resultados Integrales, al incremento de dicha reserva, a efectos de que mantenga un monto igual al 20% del capital social, y dando cumplimiento a lo previsto por el artículo 70 de la Ley de General de Sociedades N°19.550.

Acto seguido, se somete a consideración el presente punto del Orden del Día, poniendo a consideración la propuesta formulada por el Directorio.

Toma la palabra la representante del Estado Nacional - Secretaría de Energía - Ministerio de Economía por las acciones Clases A y D, quien mociona y vota la aprobación de la propuesta del Directorio.

Se pone a votación la moción del Estado Nacional – Secretaria de Energía - Ministerio de Economía -, emitiendo los accionistas sus respectivos votos, según el siguiente detalle: **ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía -, por la Clase D – Certificado N°306:** Aprobado. **ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía -, por la Clase A – Certificado N°307:** Aprobado. **ANSES FGS Ley 26.425 – Certificado N°80196:** Abstención. **ANNARATONE, Gabriel Omar – Certificado N°80634:** Aprobado. **COMISIÓN DE FOMENTO CAÑADON SECO – Certificado N°80330:** Aprobado. **DOMÍNGUEZ Ana María – Certificado N°80490:** Aprobado. **DOMÍNGUEZ Jorge Alberto – Certificado N°80491:** Aprobado. **FERRUCI,**

José Teodoro – Certificado N°80567: Aprobado. **SOLOAGA Jorge Marcelo – Certificado N°80214:** Aprobado. **STATE STREET BANK & TRUST – Certificados N°80627, 80628, 80629:** Aprobado. **THE NORTHERN TRUST COMPANY – Certificado N°80626:** Aprobado. **BANK OF NEW YORK MELLON – Certificados N°308 y 80537:** Votos a favor, 145.863.977, votos en contra 219.060 y abstenciones 765.454. **ZARLENGA, Juan Carlos – Certificado N°80644:** Aprobado. **ZAMBELLI, Graciela Beatriz – Certificado N°80643:** Aprobado.

La moción del accionista Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía -, es aprobada por mayoría absoluta de acciones con derecho a voto presentes con 348.864.853 votos a favor, 219.060 votos en contra y 2.072.609 abstenciones.

En vista del resultado de la votación, ha quedado aprobada la moción del Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, de aprobar la propuesta realizada por el Directorio.

Se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día: **“Determinación de la remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022.”**

Toma la palabra la Secretaria, quien informa a los Sres. Accionistas que, al efecto del tratamiento de este punto del Orden del Día, el Directorio propone a la Asamblea de Accionistas aprobar para Deloitte & Co. S.A. por sus tareas como Auditor contable externo por los servicios de auditoría de la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2022 y trimestrales correspondientes a 2022, una remuneración de \$413.693.286. Se somete a consideración el presente punto del Orden del Día, poniendo a consideración la propuesta formulada por el Directorio

Acto seguido, toma la palabra la representante del Estado Nacional - Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por las acciones Clases A y D, quien mociona y vota para aprobar la propuesta realizada por el Directorio, que consiste en fijar para Deloitte & Co. S.A., por sus tareas como Auditor contable externo por los servicios de auditoría de la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2022 y trimestrales correspondientes a 2022, una remuneración de \$413.693.286.

Se pone a votación la moción del Estado Nacional – Secretaria de Energía - Ministerio de Economía -, emitiendo los accionistas sus respectivos votos, según el siguiente detalle: **ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía -, por la Clase D – Certificado N°306:** Aprobado. **ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía -, por la Clase A – Certificado N°307:** Aprobado. **ANSES FGS Ley 26.425 – Certificado N°80196:** Aprobado. **ANNARATONE, Gabriel Omar – Certificado N°80634:** Aprobado. **COMISIÓN DE FOMENTO CAÑADON SECO – Certificado N°80330:** Aprobado. **DOMÍNGUEZ Ana María – Certificado N°80490:** Aprobado. **DOMÍNGUEZ Jorge Alberto – Certificado N°80491:** Aprobado. **FERRUCI, José Teodoro – Certificado N°80567:** Aprobado. **SOLOAGA Jorge Marcelo – Certificado N°80214:** Aprobado. **STATE STREET BANK & TRUST – Certificados N°80627, 80628, 80629:** Aprobado. **THE NORTHERN TRUST COMPANY – Certificado N°80626:** Aprobado. **BANK OF NEW YORK MELLON – Certificados N°308 y 80537:** Votos a favor 144.498.473, votos en contra 1.566.768 y abstenciones 783.250. **ZARLENGA, Juan Carlos – Certificado N°80644:** Aprobado. **ZAMBELLI, Graciela Beatriz – Certificado N°80643:** Aprobado.

La moción del accionista Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía -, es aprobada por mayoría absoluta de acciones con derecho a voto presentes con 348.806.504 votos a favor, 1.566.768 votos en contra y 783.250 abstenciones.

En vista del resultado de la votación, ha quedado aprobada la moción del Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, de aprobar la propuesta realizada por el Directorio.

Se pasa a considerar el sexto punto del Orden del Día: **“Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2023 y determinación de su retribución.”**

Toma la palabra la Secretaria quien informa a los señores accionistas que, al efecto del tratamiento de este punto del Orden del Día, el Directorio propone a la Asamblea de

Accionistas de la Sociedad: 1) Designar a Deloitte & Co S.A. como Auditor Externo de la Sociedad para dictaminar sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2023, informando que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 22 y 23 del Capítulo III Título II de las Normas de la CNV, el Sr. Guillermo Cohen y la Sra. Vanesa Rial De Sanctis, como contadores certificantes titulares y Diego Octavio De Vivo, como contador certificante suplente, han presentado las declaraciones juradas exigidas por la normativa aplicable; y 2) Que la determinación de la retribución del Auditor Externo de la Sociedad sea fijada por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad que considere la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2023.

Se deja constancia de que el Comité de Auditoría, en su reunión de fecha 8 de marzo del corriente, ha realizado una valoración de la actuación de la firma Deloitte & Co. S.A., y emitió una opinión favorable, en el sentido de que no se advierten objeciones para el caso de que la Asamblea de Accionistas decida la designación de Deloitte & Co. S.A. como Auditor Externo de la Sociedad para dictaminar sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2023.

Se somete a consideración el presente punto del Orden del Día, poniendo a consideración la propuesta formulada por el Directorio.

Seguidamente, toma la palabra la representante del Estado Nacional - Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por las acciones Clases A y D, quien mociona y vota la aprobación de la propuesta del Directorio, que consiste en designar a Deloitte & Co S.A. como Auditor Externo de la Sociedad para dictaminar sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2023, y determinar que la retribución del Auditor Externo de la Sociedad sea fijada por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad que considere la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2023.

Se pone a votación la moción del Estado Nacional - Ministerio de Economía - Secretaría de Energía, emitiendo los accionistas sus respectivos votos, según el siguiente detalle: **ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por la Clase D – Certificado N°306:** Aprobado. **ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por la Clase A – Certificado N°307:** Aprobado. **ANSES FGS Ley 26.425 – Certificado N°80196:** Aprobado. **ANNARATONE, Gabriel Omar – Certificado N°80634:** Aprobado. **COMISIÓN DE FOMENTO CAÑADON SECO – Certificado N°80330:** Aprobado. **DOMÍNGUEZ Ana María – Certificado N°80490:** Aprobado. **DOMÍNGUEZ Jorge Alberto – Certificado N°80491:** Aprobado. **FERRUCI, José Teodoro – Certificado N°80567:** Aprobado. **SOLOAGA Jorge Marcelo – Certificado N°80214:** Aprobado. **STATE STREET BANK & TRUST – Certificados N°80627, 80628, 80629:** Aprobado. **THE NORTHERN TRUST COMPANY – Certificado N°80626:** Aprobado. **BANK OF NEW YORK MELLON – Certificados N°308 y 80537:** Votos a favor, 144.475.727, votos en contra 1.611.110 y abstenciones 761.654. **ZARLENGA, Juan Carlos – Certificado N°80644:** Aprobado. **ZAMBELLI, Graciela Beatriz – Certificado N°80643:** Aprobado.

La moción del accionista Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía -, es aprobada por mayoría absoluta de acciones con derecho a voto presentes con 348.783.758 votos a favor, 1.611.110 votos en contra y 761.654 abstenciones.

En vista del resultado de la votación, ha quedado aprobada la moción del Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, de aprobar la propuesta realizada por el Directorio.

Se pasa a considerar el séptimo punto del Orden del Día: **“Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022.”**

Toma la palabra la representante del Estado Nacional - Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por las acciones Clases A y D, quien mociona y vota la aprobación de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.

Se pone a votación la moción del Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, emitiendo los accionistas sus respectivos votos, según el siguiente detalle: **ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por la Clase D – Certificado N°306:** Aprobado. **ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por la Clase A – Certificado N°307:** Aprobado. **ANSES FGS**

Ley 26.425 – Certificado N°80196: Aprobado. **ANNARATONE, Gabriel Omar – Certificado N°80634:** Aprobado. **COMISIÓN DE FOMENTO CAÑADON SECO – Certificado N°80330:** Aprobado. **DOMÍNGUEZ Ana María – Certificado N°80490:** Aprobado. **DOMÍNGUEZ Jorge Alberto – Certificado N°80491:** Aprobado. **FERRUCI, José Teodoro – Certificado N°80567:** Aprobado. **SOLOAGA Jorge Marcelo – Certificado N°80214:** Aprobado. **STATE STREET BANK & TRUST – Certificados N°80627, 80628, 80629:** Aprobado. **THE NORTHERN TRUST COMPANY – Certificado N°80626:** Aprobado. **BANK OF NEW YORK MELLON – Certificados N°308 y 80537:** Votos a favor, 14.339.621, votos en contra 432.751 y abstenciones 132.076.119, **ZARLENGA, Juan Carlos – Certificado N°80644:** Aprobado. **ZAMBELLI, Graciela Beatriz – Certificado N°80643:** Aprobado.

Pide la palabra el Sr. Soloaga, quien hace una manifestación: *“En primer lugar, quiero resaltar y quiero señalar que no estoy de acuerdo para nada con la reducción de regalías por la operación de recuperación terciaria en la provincia de Santa Cruz; porque obviamente, en el caso de a quien yo represento, que es una institución comunal como la Comisión de Fomento de Cañadón Seco, reducir regalías implica reducir ingresos a los magros ingresos que, de pronto, podemos generar como ingresos a nuestras arcas y a nuestra tesorería comunal. Por otro lado, también quiero sugerir al Directorio respecto de los determinaciones que se toman en relación a los aumentos de los combustibles que, como también se señalaba al principio aquí, dentro de esta estructura de mercado que hoy maneja los hilos de la economía en la Argentina, por supuesto, uno de los principales formadores de precios es YPF, obviamente, no lo vamos a negar; y, cada vez, una determinación respecto del aumento de las combustibles genera un fuerte impacto en toda la sociedad y sobre todo en los sectores vulnerables. Es por eso que, haciendo esta observación a la gestión del Directorio en relación al incremento y al valor de precio de las combustibles en la Argentina, voy a solicitar que en lo sucesivo se tenga en cuenta este impacto que genera; porque –como también decía– esta compañía y el proceso de recuperación de 51 por ciento de las acciones, entre otras cosas, establecía la necesidad de que YPF, como la verdadera locomotora del proceso de explotación de hidrocarburos en la Argentina, atienda la necesidad de los sectores más vulnerables en nuestro país. Es así entonces que, también, quiero solicitar que en lo sucesivo –reitero– se fije desde la compañía, haciendo un esfuerzo en función de los resultados extraordinarios que aquí se advierten y que aquí se observan, el establecimiento de un precio y un valor preferencial del precio de los combustibles –valga la redundancia– a los sectores más vulnerables en la Argentina. En el interior profundo de la actividad petrolera y como advertimos en Cañadón Seco, en la provincia de Santa Cruz –que, además, es la capital provincial del petróleo–, hay vecinos argentinos que no pueden llevar a sus hijos a la escuela porque no pueden pagar el combustible. Esta empresa fue recuperada para garantizar mínimamente a los sectores mayoritarios en la Argentina la posibilidad de resolver los mínimos y los grandes problemas que tiene cada de los argentinos; teniendo en cuenta, además, que la implicancia del valor de precio de combustible –como al principio señalaba– impacta fuertemente después para que los otros formadores de precios tengan el argumento exacto para generar un proceso de remarcación de precios que genera un proceso inflacionario; y ese círculo vicioso, que termina en la mayoría de los procesos, en la fuga de capitales y en el crecimiento de valor de dólar ilegal que es el blue. Esto quería señalar y reitero, entonces, el acompañamiento y la aprobación a la gestión de Directorio. Pero necesito que se me informe respecto de todas las concesiones de explotación de estaciones de servicio otorgadas, por lo menos, en los períodos comparativos con el balance 2022, otorgadas por la compañía en todo el territorio de la República Argentina.*

Toma la palabra la Sra. Secretaria quien informa que se toma nota de la consulta y expresa que no está relacionada estrictamente con el punto del Orden del Día.

La moción del accionista Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, es aprobada por mayoría absoluta de acciones con derecho a voto presentes con 218.647.652 votos a favor, 432.751 votos en contra y 132.076.119 abstenciones.

Finalmente y en vistas del resultado de la votación, ha quedado aprobada la moción efectuada por el Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía.

Acto seguido, se pasa a tratar el octavo punto del Orden del Día: **“Consideración de la Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022.”**

Toma la palabra la Secretaria, quien expresa que el Directorio informó en relación a los honorarios correspondientes al Directorio para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de

2022, lo siguiente: 1. Que (i) la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2022 aprobó autorizar al Directorio para efectuar pagos a cuenta de honorarios a Directores y Síndicos para el ejercicio 2022 por hasta la suma de \$706.197.358; y que (ii) durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 se abonaron \$701.019.048 como honorarios, remuneraciones y retribuciones por todo concepto percibidos por el Directorio. 2. Que el Directorio considera que las remuneraciones asignadas a sus miembros durante el ejercicio bajo consideración son adecuadas y razonables por cuanto toman en cuenta las responsabilidades de cada director, la realización de comisiones especiales y/o funciones técnico administrativas, en su caso, el tiempo dedicado a sus funciones, y resultan ajustadas a pautas de mercado, fundado ello en el análisis llevado a cabo por la Vicepresidencia de Personas y Cultura y el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, y a las particulares circunstancias de la Sociedad. Sobre la base de lo anterior, el Directorio propone a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad aprobar la suma de \$701.019.048 en concepto de remuneraciones, honorarios y retribuciones por todo concepto del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022. Se somete a consideración el presente punto del Orden del Día, poniendo a consideración la propuesta del Directorio.

Toma la palabra la representante del Estado Nacional - Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por las acciones Clases A y D, mociona y vota la propuesta del Directorio, que consiste en aprobar la suma de \$701.019.048 a abonar en concepto de remuneraciones, honorarios y retribuciones del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Se pone a votación la moción del Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía -, emitiendo los accionistas sus respectivos votos, según el siguiente detalle: **ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por la Clase D – Certificado N°306:** Aprobado. **ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por la Clase A – Certificado N°307:** Aprobado. **ANSES FGS Ley 26.425 – Certificado N°80196:** Aprobado. **ANNARATONE, Gabriel Omar – Certificado N°80634:** Aprobado. **COMISIÓN DE FOMENTO CAÑADON SECO – Certificado N°80330:** Aprobado. **DOMÍNGUEZ Ana María – Certificado N°80490:** Aprobado. **DOMÍNGUEZ Jorge Alberto – Certificado N°80491:** Aprobado. **FERRUCI, José Teodoro – Certificado N°80567:** Aprobado. **SOLOAGA Jorge Marcelo – Certificado N°80214:** Aprobado. **STATE STREET BANK & TRUST – Certificados N°80627, 80628, 80629:** Aprobado. **THE NORTHERN TRUST COMPANY – Certificado N°80626:** Aprobado. **BANK OF NEW YORK MELLON – Certificados N°308 y 80537:** Votos a favor, 145.520.394, votos en contra 489.915 y abstenciones 838.182. **ZARLENGA, Juan Carlos – Certificado N°80644:** Aprobado. **ZAMBELLI, Graciela Beatriz – Certificado N°80643:** Aprobado.

La moción del accionista Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, es aprobada por mayoría absoluta de acciones con derecho a voto presentes con 349.828.425 votos a favor, 489.915 votos en contra y 838.182 abstenciones.

En vista del resultado de la votación, ha quedado aprobada la moción efectuada por el Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, de aprobar la propuesta del Directorio.

Acto seguido, se pasa a considerar el noveno punto del Orden del Día: **“Consideración de la Remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022.”**

Informa la Secretaria que el Directorio propone a la Asamblea aprobar la suma de \$27.192.000 en concepto de remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022. Se somete a consideración el presente punto del Orden del Día.

Toma la palabra la representante del Estado Nacional - Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por las acciones Clases A y D, quien mociona y vota la propuesta del Directorio que consiste en aprobar la suma de \$27.192.000 en concepto de remuneraciones para la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022. Deja constancia de que los honorarios de los síndicos propuestos que integran la Sindicatura General de la Nación son depositados en una cuenta recaudadora de SIGEN.

Se pone a votación la moción del Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía-, emitiendo los accionistas sus respectivos votos, según el siguiente detalle:

ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por la Clase D – Certificado N°306: Aprobado. **ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por la Clase A – Certificado N°307:** Aprobado. **ANSES FGS Ley 26.425 – Certificado N°80196:** Aprobado. **ANNARATONE, Gabriel Omar – Certificado N°80634:** Aprobado. **COMISIÓN DE FOMENTO CAÑADON SECO – Certificado N°80330:** Aprobado. **DOMÍNGUEZ Ana María – Certificado N°80490:** Aprobado. **DOMÍNGUEZ Jorge Alberto – Certificado N°80491:** Aprobado. **FERRUCI, José Teodoro – Certificado N°80567:** Aprobado. **SOLOAGA Jorge Marcelo – Certificado N°80214:** Aprobado. **STATE STREET BANK & TRUST – Certificados N°80627, 80628, 80629:** Aprobado. **THE NORTHERN TRUST COMPANY – Certificado N°80626:** Aprobado. **BANK OF NEW YORK MELLON – Certificados N°308 y 80537:** Votos a favor, 145.566.881, votos en contra 406.835 y abstenciones 874.775. **ZARLENGA, Juan Carlos – Certificado N°80644:** Aprobado. **ZAMBELLI, Graciela Beatriz – Certificado N°80643:** Aprobado.

La moción del accionista Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, es aprobada por mayoría absoluta de acciones con derecho a voto presentes con 349.874.912 votos a favor, 406.835 votos en contra y 874.775 abstenciones.

En vista del resultado de la votación, ha quedado aprobada la moción efectuada por el Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, de aprobar la propuesta del Directorio.

Se pasa a considerar, el décimo punto del Orden del Día: **“Fijación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.”**

Toma la palabra la Secretaria quien informa que el Directorio propone a la Asamblea fijar en tres (3) el número de miembros titulares y en tres (3) el número de miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Se somete a consideración el presente punto del Orden del Día.

Toma la palabra la representante del Estado Nacional - Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por las acciones Clases A y D, mociona y vota para que se fije en tres (3) el número de miembros titulares y en tres (3) el número de miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad

Se pone a votación la moción del Estado Nacional - Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, emitiendo los accionistas sus respectivos votos, según el siguiente detalle: **ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por la Clase D – Certificado N°306:** Aprobado. **ESTADO NACIONAL – Ministerio de Economía - Secretaría de Energía, por la Clase A – Certificado N°307:** Aprobado. **ANSES FGS Ley 26.425 – Certificado N°80196:** Aprobado. **ANNARATONE, Gabriel Omar – Certificado N°80634:** Aprobado. **COMISIÓN DE FOMENTO CAÑADON SECO – Certificado N°80330:** Aprobado. **DOMÍNGUEZ Ana María – Certificado N°80490:** Aprobado. **DOMÍNGUEZ Jorge Alberto – Certificado N°80491:** Aprobado. **FERRUCI, José Teodoro – Certificado N°80567:** Aprobado. **SOLOAGA Jorge Marcelo – Certificado N°80214:** Aprobado. **STATE STREET BANK & TRUST – Certificados N°80627, 80628, 80629:** Aprobado. **THE NORTHERN TRUST COMPANY – Certificado N°80626:** Aprobado. **BANK OF NEW YORK MELLON – Certificados N°308 y 80537:** Votos a favor, 145.709.116, votos en contra 313.216 y abstenciones 826.159. **ZARLENGA, Juan Carlos – Certificado N°80644:** Aprobado. **ZAMBELLI, Graciela Beatriz – Certificado N°80643:** Aprobado.

La moción del accionista Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, es aprobada por mayoría absoluta de acciones con derecho a voto presentes con 350.017.147 votos a favor, 313.216 votos en contra y 826.159 abstenciones.

En vista del resultado de la votación, ha quedado aprobada la moción efectuada por el Estado Nacional - Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, de aprobar la propuesta del Directorio.

Acto seguido, se pasa a considerar el décimo primer punto del Orden del Día: **“Elección de un miembro titular y un suplente de la Comisión Fiscalizadora por la Clase A.”**

Se recuerda que en el tratamiento de este punto la Asamblea sesionará como especial de Clase A.

Toma la palabra la representante del Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía por la Clase A – Certificado N°307, quien expresa que se resuelve designar al contador Horacio Ubaldo Kunstler como Síndico titular y al contador Enrique Alfredo Fila, como Síndico suplente, ambos por el período estatutario de un ejercicio, conforme fuera la propuesta remitida por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN). Se informa a la Asamblea que los elegidos revisten el carácter de independientes, conforme las normas de la Comisión Nacional de Valores.

Toma la palabra la Secretaria quien informa que se toma nota de lo resuelto por la Clase A para este punto.

Acto seguido, se pasa a tratar el décimo segundo punto del Orden del Día: **“Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por la clase D.”**

Se recuerda que en el tratamiento de este punto la Asamblea sesionará como especial de Clase D.

Toma la palabra la representante del Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía por la Clase D – Certificado N°306, quien mociona y vota para que la Clase D designe a la Dra. Raquel Inés Orozco y a la contadora Vivian Haydee Stenghele como Síndicos titulares; y a la Dra. Silvia Alejandra Rodríguez y al contador Gustavo Alberto Macagno como Síndicos suplentes, respectivamente, todos ellos por el período estatutario de un ejercicio, conforme fuera la propuesta remitida por la SIGEN. Se informa a la Asamblea que los candidatos de que los candidatos revisten el carácter de independientes conforme las normas de la Comisión Nacional de Valores.

Se pone a votación la moción del Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía-, emitiendo los accionistas sus respectivos votos, según el siguiente detalle: **ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por la Clase D – Certificado N°306:** Aprobado. **ANSES FGS Ley 26.425 – Certificado N°80196:** Aprobado. **ANNARATONE, Gabriel Omar – Certificado N°80634:** Aprobado. **COMISIÓN DE FOMENTO CAÑADON SECO – Certificado N°80330:** Aprobado. **DOMÍNGUEZ Ana María – Certificado N°80490:** Aprobado. **DOMÍNGUEZ Jorge Alberto – Certificado N°80491:** Aprobado. **FERRUCI, José Teodoro – Certificado N°80567:** Aprobado. **SOLOAGA Jorge Marcelo – Certificado N°80214:** Aprobado. **STATE STREET BANK & TRUST – Certificados N°80627, 80628, 80629:** Aprobado. **THE NORTHERN TRUST COMPANY – Certificado N°80626:** Aprobado. **BANK OF NEW YORK MELLON – Certificados N°308 y 80537:** Votos a favor, 12.770.371, votos en contra 1.114.204 y abstenciones 132.963.916. **ZARLENGA, Juan Carlos – Certificado N°80644:** Aprobado. **ZAMBELLI, Graciela Beatriz – Certificado N°80643:** Aprobado.

La moción del accionista Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, es aprobada por mayoría absoluta de acciones con derecho a voto presentes con 217.077.402 votos a favor, 1.114.204 votos en contra y 132.963.916 abstenciones.

En vista del resultado de la votación, ha quedado aprobada la moción efectuada por el Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por la Clase D, de designar a la dra. Raquel Inés Orozco y a la contadora Vivian Haydee Stenghele como Síndicos titulares; y a la dra. Silvia Alejandra Rodríguez y al contador Gustavo Alberto Macagno como Síndicos suplentes, respectivamente.

Acto seguido se pasa a considerar, el décimo tercer punto del Orden del Día: **“Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.”**

Toma la palabra la Secretaria quien manifiesta que tal como se hizo saber a los señores accionistas a través de la Información Relevante puesta a su disposición en virtud del artículo 70 de la Ley de Mercado de Capitales N°26.831, el Directorio propone a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad fijar en doce (12) el número de miembros titulares y en once (11) el número de miembros suplentes del Directorio. Se hace saber que dicha propuesta ha sido comunicada a los accionistas a fin de garantizar el ejercicio de sus derechos. Se somete a consideración el presente punto del Orden del Día, poniendo a consideración la propuesta formulada por el Directorio.

Toma la palabra, la representante del Estado Nacional - Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por las acciones Clases A y D, quien mociona y vota que se fije en doce (12) el número de miembros titulares y en once (11) el número de miembros suplentes del Directorio.

Se pone a votación la moción del Estado Nacional - Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, emitiendo los accionistas sus respectivos votos, según el siguiente detalle: **ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por la Clase D – Certificado N°306:** Aprobado. **ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por la Clase A – Certificado N°307:** Aprobado. **ANSES FGS Ley 26.425 – Certificado N°80196:** Aprobado. **ANNARATONE, Gabriel Omar – Certificado N°80634:** Aprobado. **COMISIÓN DE FOMENTO CAÑADON SECO – Certificado N°80330:** Aprobado. **DOMÍNGUEZ Ana María – Certificado N°80490:** Aprobado. **DOMÍNGUEZ Jorge Alberto – Certificado N°80491:** Aprobado. **FERRUCI, José Teodoro – Certificado N°80567:** Aprobado. **SOLOAGA Jorge Marcelo – Certificado N°80214:** Aprobado. **STATE STREET BANK & TRUST – Certificados N°80627, 80628, 80629:** Aprobado. **THE NORTHERN TRUST COMPANY – Certificado N°80626:** Aprobado. **BANK OF NEW YORK MELLON – Certificados N°308 y 80537:** Votos a favor, 145.718.121, votos en contra 267.287 y abstenciones 863.083. **ZARLENGA, Juan Carlos – Certificado N°80644:** Aprobado. **ZAMBELLI, Graciela Beatriz – Certificado N°80643:** Aprobado.

La moción del accionista Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, es aprobada por mayoría absoluta de acciones con derecho a voto presentes con 350.026.152 votos a favor, 267.287 votos en contra y 863.083 abstenciones.

En vista del resultado de la votación, ha quedado aprobada la moción realizada por el Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, de aprobar la propuesta del Directorio.

Se pasa a considerar el décimo cuarto punto del Orden del Día: **“Elección de un miembro titular y un suplente del Directorio por la Clase A y fijación del mandato.”**

Se recuerda que en el tratamiento de este punto la Asamblea sesionará como especial de Clase A.

Toma la palabra la representante del Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía por la Clase A, Certificado N°307, quien expresa que se resuelve designar al doctor José Ignacio De Mendiguren, como Director titular por las acciones Clase A, y al señor Gabriel Martín Vienni, como Director suplente por las acciones Clase A y se fije en un ejercicio sus mandatos. Asimismo, informa que los candidatos designados por el Estado Nacional revisten la condición de independientes, conforme resulta de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Toma la palabra la Secretaria quien informa que se toma nota de lo resuelto por el accionista de la Clase A.

Seguidamente, se pasa a considerar el décimo quinto punto del Orden del Día: **“Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por la Clase D y fijación del mandato.”**

Toma la palabra la Secretaria quien manifiesta que, en forma previa a tratar el punto del Orden del Día, resulta necesario realizar una serie de consideraciones. En primer lugar, se recuerda a los accionistas que para el tratamiento de este punto la Asamblea sesionará como especial de Clase D.

En segundo término, tal como se hizo saber a los señores accionistas a través de la información relevante puesta a su disposición en virtud del artículo 70 de la Ley de Mercado de Capitales N°26.831, el Directorio propone a la Asamblea de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, inciso f), y 22, inciso b), de su Estatuto, lo siguiente: designar como Directores Titulares por la Clase D a los señores Pablo Gerardo González, Pablo Aníbal Iuliano, Roberto Luis Monti, Norberto Alfredo Bruno, Horacio Oscar Forchiassin, Ignacio Perincioli, Emilio Javier Guiñazú Fader, Sonia Elizabeth Castiglione, Ramiro Gerardo Manzanal y Celso Alejandro Jaque, todos ellos con mandato por un ejercicio; y designar como Directores Suplentes por la Clase D a los señores Gerardo Damián Canseco, Guillermo Rafael Pons, Adrián Felipe Peres, Silvina del Valle Córdoba, Miguel Lisandro Nieri, María Martina Azcurra, Santiago Martínez Tanoira, Silvia Noemí Ayala y Santiago Álvarez, todos ellos con mandato por un ejercicio. En caso de reemplazo temporal o definitivo de los Directores Titulares Roberto Luis Monti, Norberto Alfredo Bruno, Horacio Oscar Forchiassin, Ignacio Perincioli, Emilio Javier Guiñazú Fader y Sonia Elizabeth Castiglione, fijar el siguiente orden de sustitución para cada uno de ellos,

respectivamente: Gerardo Damián Canseco, Guillermo Rafael Pons, Adrián Felipe Peres, Silvina del Valle Córdoba y Miguel Lisandro Nieri. Los señores María Martina Azcurra, Santiago Martínez Tanoira, Silvia Noemí Ayala y Santiago Álvarez podrán reemplazar a cualquiera del resto de los directores por la Clase D aquí propuestos. Asimismo, se informa que, de acuerdo con la información recibida hasta la fecha por la compañía, los señores Pablo Gerardo González, Roberto Luis Monti, Norberto Alfredo Bruno, Horacio Oscar Forchiassin, Ignacio Perincioli, Emilio Javier Guiñazú Fader, Sonia Elizabeth Castiglione, Ramiro Gerardo Manzanal y Celso Alejandro Jaque, revisten la condición de independientes; y Pablo Iuliano reviste la condición de no independiente, de conformidad con las Normas de la CNV. Asimismo, se informa que, de acuerdo con la información recibida a la fecha por la compañía, los señores Guillermo Rafael Pons, Adrián Felipe Peres, Silvina del Valle Córdoba y Miguel Lisandro Nieri, revisten la condición de independientes; y Gerardo Damián Canseco, María Martina Azcurra, Santiago Martínez Tanoira, Silvia Noemí Ayala y Santiago Álvarez revisten la condición de no independientes, de conformidad con las Normas de la CNV. Se informa que se cuenta con las aceptaciones de cargos de todos los candidatos propuestos y se somete a consideración el presente punto del Orden del Día, poniendo a consideración la propuesta formulada por el Directorio.

Toma la palabra la representante del Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía por la Clase D, Certificado N°306, mociona y vota para que se designe como Directores Titulares por la Clase D a los señores Pablo Gerardo González, Pablo Aníbal Iuliano, Gerardo Damián Canseco, Norberto Alfredo Bruno, Horacio Oscar Forchiassin, Ignacio Perincioli, Emilio Javier Guiñazú Fader, Pablo Francisco Juan Kosiner, María del Carmen Alarcón y Celso Alejandro Jaque, todos ellos con mandato por un ejercicio; como Directores Suplentes por la Clase D a los señores Julio Alejandro Schiantarelli, Guillermo Rafael Pons, Adrián Felipe Peres, Silvina del Valle Córdoba, Miguel Lisandro Nieri, María de los Ángeles Roveda, María Martina Azcurra, Santiago Martínez Tanoira, Silvia Noemí Ayala y Santiago Álvarez, todos ellos con mandato por un ejercicio. En caso de reemplazo temporal o definitivo de los Directores Titulares Gerardo Damián Canseco, Norberto Alfredo Bruno, Horacio Oscar Forchiassin, Ignacio Perincioli, Emilio Javier Guiñazú Fader y Pablo Francisco Juan Kosiner, fijar el siguiente orden de sustitución de cada uno de ellos, respectivamente: Julio Alejandro Schiantarelli, Guillermo Rafael Pons, Adrián Felipe Peres, Silvina del Valle Córdoba, Miguel Lisandro Nieri y María de los Ángeles Roveda. Los señores María Martina Azcurra, Santiago Martínez Tanoira, Silvia Noemí Ayala y Santiago Álvarez podrán reemplazar a cualquiera del resto de los directores por la Clase D aquí propuestos. Los señores Pablo Gerardo González, Norberto Alfredo Bruno, Horacio Oscar Forchiassin, Ignacio Perincioli, Emilio Javier Guiñazú Fader, Pablo Francisco Juan Kosiner y Celso Alejandro Jaque, revisten la condición de independientes; y Pablo Iuliano, Gerardo Damián Canseco y María del Carmen Alarcón revisten la condición de no independientes, de conformidad con las Normas de la CNV. Asimismo, se informa que los señores Guillermo Rafael Pons, Adrián Felipe Peres, Silvina del Valle Córdoba, Miguel Lisandro Nieri y María de los Ángeles Roveda, revisten la condición de independientes; y Julio Alejandro Schiantarelli, María Martina Azcurra, Santiago Martínez Tanoira, Silvia Noemí Ayala y Santiago Álvarez revisten la condición de no independientes, de conformidad con las Normas de la CNV.

Se informa que se cuenta con las aceptaciones de cargos de todos los candidatos propuestos.

Toma la palabra la Secretaria quien aclara que la moción que acaba de realizar el accionista Estado Nacional - Secretaría de Energía - Ministerio de Economía por la Clase D, difiere de la propuesta del Directorio.

Por lo que, si no existiera otra moción, se pone a votación la moción del Estado Nacional, emitiendo los accionistas sus respectivos votos, según el siguiente detalle: **ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por la Clase D – Certificado N°306:** Aprobado. **ANSES FGS Ley 26.425 – Certificado N°80196:** Aprobado. **ANNARATONE, Gabriel Omar – Certificado N°80634:** Aprobado. **COMISIÓN DE FOMENTO CAÑADON SECO – Certificado N°80330:** Aprobado. **DOMÍNGUEZ Ana María – Certificado N°80490:** Aprobado. **DOMÍNGUEZ Jorge Alberto – Certificado N°80491:** Aprobado. **FERRUCI, José Teodoro – Certificado N°80567:** Aprobado. **SOLOAGA Jorge Marcelo – Certificado N°80214:** Aprobado. **STATE STREET BANK & TRUST – Certificados N°80627, 80628, 80629:** Abstención. **THE NORTHERN TRUST COMPANY – Certificado N°80626:** Abstención. **BANK OF NEW YORK MELLON – Certificados N°308 y 80537:** Debido a que la propuesta ha sido una modificación de la propuesta del Directorio del 4 de abril, y los tenedores de ADR no han tenido oportunidad de contemplar esta nueva propuesta, el depositario se ve obligado a abstenerse, con lo cual son

146.848.491 abstenciones. **ZARLENGA, Juan Carlos – Certificado N°80644:** Aprobado. **ZAMBELLI, Graciela Beatriz – Certificado N°80643:** Aprobado.

Toma la palabra el Sr. Accionista Soloaga quien manifiesta: *“Quiero hacer un par de consideraciones, sobre todo respecto del representante de los trabajadores, el doctor Gerardo Canseco, que responde a una organización que ha tenido su titular en la figura del señor Antonio Cassia, que ha fallecido hace unos meses. Por lo tanto, quisiera que esta Asamblea de Accionistas –salvo mejor criterio–, disponga realizar un minuto de silencio en la memoria del compañero Antonio Cassia. Muchas gracias.”.*

Toma la palabra el Presidente quien invita a los presentes a ponerse de pie y hacer un minuto de silencio en la memoria de Don Antonio Cassia.

Seguidamente, se deja constancia de que la moción del accionista Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, es aprobada por mayoría absoluta de acciones con derecho a voto presentes con 201.902.731 votos a favor, ningún voto en contra y 149.252.791 abstenciones.

A continuación toma la palabra la Secretaria quien informa que en vista del resultado de la votación, han sido designados como Directores Titulares por la Clase D, con mandato por un ejercicio los señores Pablo Gerardo González, Pablo Aníbal Iuliano, Gerardo Damián Canseco, Norberto Alfredo Bruno, Horacio Oscar Forchiassin, Ignacio Perincioli, Emilio Javier Guiñazú Fader, Pablo Francisco Juan Kosiner, María del Carmen Alarcón y Celso Alejandro Jaque, todos ellos con mandato por un (1) ejercicio; y, como Directores Suplentes, Julio Alejandro Schiantarelli, Guillermo Rafael Pons, Adrián Felipe Peres, Silvina del Valle Córdoba, Miguel Lisandro Nieri, María de los Ángeles Roveda, María Martina Azcurra, Santiago Martínez Tanoira, Silvia Noemí Ayala, Santiago Álvarez, todos ellos con mandato por un (1) ejercicio, con el orden de reemplazo propuesto en la moción del Estado Nacional.

Acto seguido, se pasa a considerar el décimo sexto punto del Orden del Día: **“Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1° de enero de 2023.”**

Toma la palabra la Secretaria quien informa que el Directorio propone a la Asamblea General y Especial de Clases A y D Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YPF S.A, aprobar el pago de honorarios a cuenta de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2023 por hasta la suma de \$1.624.540.676. A tal efecto, se tuvieron en cuenta los honorarios correspondientes a los cargos a ser ocupados en el Directorio y en los respectivos Comités, comisiones especiales y funciones técnico-administrativas; la inclusión de la remuneración del CEO; así como también las proyecciones a efectos del mantenimiento del posicionamiento de mercado. Por lo expuesto, y en función del análisis efectuado por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Directorio sobre la base de la información de mercado provista por una consultora especializada en la materia, el Directorio considera que las remuneraciones propuestas son adecuadas y razonables, y que el valor de sus servicios se ajusta al comparable en el mercado con compañías de primera línea. Se somete a consideración el presente punto del Orden del Día, poniendo a consideración la propuesta formulada por el Directorio.

Toma la palabra la representante del Estado Nacional - Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por las acciones clase A y D, quien mociona y vota para que se autorice al Directorio para realizar pagos a cuenta de honorarios de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2023 por hasta la suma de \$1.624.540.676.

Se pone a votación la moción del Estado Nacional - Secretaría de Energía - Ministerio de Economía-, emitiendo los accionistas sus respectivos votos, según el siguiente detalle: **ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por la Clase D – Certificado N°306:** Aprobado. **ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por la Clase A – Certificado N°307:** Aprobado. **ANSES FGS Ley 26.425 – Certificado N°80196:** Aprobado. **ANNARATONE, Gabriel Omar – Certificado N°80634:** Aprobado. **COMISIÓN DE FOMENTO CAÑADON SECO – Certificado N°80330:** Aprobado. **DOMÍNGUEZ Ana María – Certificado N°80490:** Aprobado. **DOMÍNGUEZ Jorge Alberto – Certificado N°80491:** Aprobado. **FERRUCI, José Teodoro – Certificado N°80567:** Aprobado. **SOLOAGA Jorge Marcelo – Certificado N°80214:** Aprobado. **STATE STREET BANK & TRUST – Certificados N°80627, 80628, 80629:** Aprobado. **THE NORTHERN TRUST COMPANY – Certificado**

N°80626: Aprobado. **BANK OF NEW YORK MELLON – Certificados N°308 y 80537:** Votos a favor, 145.459.676, votos en contra 563.129 y abstenciones 825.686. **ZARLENGA, Juan Carlos – Certificado N°80644:** Aprobado. **ZAMBELLI, Graciela Beatriz – Certificado N°80643:** Aprobado.

La moción del accionista Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, es aprobada por mayoría absoluta de acciones con derecho a voto presentes con 349.767.707 votos a favor, 563.129 votos en contra y 825.686 abstenciones.

En vista del resultado de la votación, ha quedado aprobada la moción efectuada por el Estado Nacional - Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, de aprobar la propuesta del Directorio.

Acto seguido, se pasa a tratar, el décimo séptimo y último punto del Orden del Día: **“Ratificación de facultades del directorio de la sociedad para: i) la determinación de términos y condiciones de las obligaciones negociables que se emitan bajo el régimen de emisor frecuente; y ii) para crear Programas Globales de emisión de obligaciones negociables.”**

Toma la palabra la Secretaria, quien informa que el Directorio propone a la Asamblea de la Sociedad ratificar por cinco años, a partir de la fecha de la presente, la delegación de facultades en el Directorio y la posibilidad para que este subdelegue dichas facultades en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad, para la determinación de los términos y condiciones de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Régimen de Emisor Frecuente, en virtud de lo previsto en el artículo 10 del Estatuto de la Sociedad. Asimismo, se propone ratificar que el Directorio cuente con facultades para la creación de un Programa Global de emisión de obligaciones negociables, en virtud de lo previsto en el artículo 10 del Estatuto de la Sociedad, de ser necesario. Por lo tanto, el Directorio tendrá facultades para: (i) determinar todos los términos y condiciones de emisión de las obligaciones negociables, incluyendo, el monto, tasa y plazo de las obligaciones negociables; (ii) negociar y firmar todos los contratos y documentación necesaria, incluyendo sin limitar prospectos, ratificación ante la CNV, determinación del monto a ser emitido bajo el régimen de Emisor Frecuente o el programa que se cree, los respectivos suplementos de precio y los títulos representativos de las obligaciones negociables; (iii) realizar ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A., y/o cualquier otra bolsa o mercado organizado del país y/o del exterior, y ante cualquier autoridad de contralor u organismo pertinente –incluyendo sin limitación el Banco Central de la República Argentina y la Caja de Valores S.A., entre otros– todas las gestiones necesarias a las obligaciones negociables; y (iv) subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más de los ejecutivos de primera línea de la Sociedad, el ejercicio de la totalidad de las facultades referidas. Se somete a consideración el presente punto del Orden del Día, poniendo a consideración la propuesta que ha formulado el Directorio de la Sociedad.

Acto seguido, toma la palabra la representante del Estado Nacional - Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por las acciones Clases A y D de la Secretaría de Energía, quien mociona y vota la aprobación de la propuesta del Directorio.

Se pone a votación la moción del Estado Nacional - Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, emitiendo los accionistas sus respectivos votos, según el siguiente detalle: **ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por la Clase D – Certificado N°306:** Aprobado. **ESTADO NACIONAL – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, por la Clase A – Certificado N°307:** Aprobado. **ANSES FGS Ley 26.425 – Certificado N°80196:** Aprobado. **ANNARATONE, Gabriel Omar – Certificado N°80634:** Aprobado. **COMISIÓN DE FOMENTO CAÑADON SECO – Certificado N°80330:** Aprobado. **DOMÍNGUEZ Ana María – Certificado N°80490:** Aprobado. **DOMÍNGUEZ Jorge Alberto – Certificado N°80491:** Aprobado. **FERRUCI, José Teodoro – Certificado N°80567:** Aprobado. **SOLOAGA Jorge Marcelo – Certificado N°80214:** Aprobado. **STATE STREET BANK & TRUST – Certificados N°80627, 80628, 80629:** Aprobado. **THE NORTHERN TRUST COMPANY – Certificado N°80626:** Aprobado. **BANK OF NEW YORK MELLON – Certificados N°308 y 80537:** Votos a favor, 144.241.207, votos en contra 1.075.110 y abstenciones 1.532.174. **ZARLENGA, Juan Carlos – Certificado N°80644:** Aprobado. **ZAMBELLI, Graciela Beatriz – Certificado N°80643:** Aprobado.

La moción del accionista Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, es aprobada por mayoría absoluta de acciones con derecho a voto presentes con 348.549.238 votos a favor, 1.075.110 votos en contra y 1.532.174 abstenciones.

En vista del resultado de la votación, ha quedado aprobada la moción del Estado Nacional – Secretaría de Energía - Ministerio de Economía, de aprobar la propuesta realizada por el Directorio.

Toma la palabra el Presidente quien expresa que, habiéndose considerado todos los puntos del orden del día, agradece la participación de las señoras y señores accionistas, de los representantes de la Comisión Nacional de Valores, del representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y de los señores directores, gerentes y síndicos. Siendo las 14:20, y habiéndose tratado la totalidad de los puntos del Orden del Día previstos, se levanta la sesión.

A continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Título II, Capítulo II, Art. 12 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), se indican los votos de The Bank of New York Mellon, depositario de los ADRs para cada punto:

Orden	BNY a favor	BNY en contra	BNY abstenciones
1	146.010.398	19.057	819.036
2	145.777.163	300.053	771.275
3	145.204.871	267.303	1.376.317
4	145.863.977	219.060	765.454
5	144.498.473	1.566.768	783.250
6	144.475.727	1.611.110	761.654
7	14.339.621	432.751	132.076.119
8	145.520.394	489.915	838.182
9	145.566.881	406.835	874.775
10	145.709.116	313.216	826.159
11	-	-	-
12	12.770.371	1.114.204	132.963.916
13	145.718.121	267.287	863.083
14	-	-	-
15	-	-	146.848.491
16	145.459.676	563.129	825.686
17	144.241.207	1.075.110	1.532.174

Firmas: Pablo Gerardo González (Presidente YPF S.A.) – Lorena Victoria Pisacco (Estado Nacional - Secretaria de Energía - Ministerio de Economía - Clase A) – Matías Omar Romero Fernández (ANSES – FGS Ley 26.425).